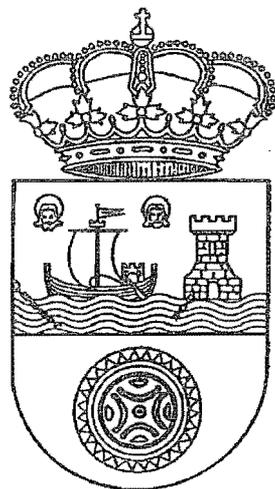


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ño XII

- III LEGISLATURA -

7 OCTUBRE 1.994

- Número 101-A

Página 3.003

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1.994

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1994.

ORDEN DEL DIA

	Página
01.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 73, relativa a restablecimiento de los servicios de RENFE en la estación de Mataporquera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 56, de 7.4.94). [4.3.P.17].	3005
02.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 85, instando al Consejo de Gobierno a que asuma urgentemente las competencias de industria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 110, de 29.8.94). [4.3.R.20].	3010
03.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 86, relativa a remisión a la Cámara del expediente de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto. (BOA nº 118, de 20.9.94). [4.3.PRM.00].	3014
04.- Debate y votación de la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 66, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el municipio de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [4.2.S.21].	3023
05.- Interpelación Nº 77, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García; señalándose detalladamente mencionadas subvenciones, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 84, de 16.6.94). [4.1.03.00].	3028
06.- Pregunta Nº 452, relativa a motivo para no construir la casa consistorial del municipio de Luena, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 138, de 7.12.93). [5.1.28.44].	3038
07.- Pregunta Nº 453, relativa a motivo para no ejecutar la obra de abastecimiento de agua a Mioño, Castro Urdiales. presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 138, de 7.12.93). [5.1.28.45].	3038
08.- Pregunta Nº 492, relativa a reparación de la carretera Penagos-Cabárceno, en el barrio de Vuelta Abajo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.121].	3039
09.- Pregunta Nº 493, relativa a reparación de la carretera Pámanes-Cabárceno-Sobarzo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.122].	3039
10.- Pregunta Nº 494, relativa a reparación de la carretera que discurre desde la carretera nacional hasta los barrios de Helguera y Arrenal, en Penagos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.123].	3039
11.- Pregunta Nº 495, relativa a reparación de la carretera que discurre entre los barrios de Vuelta Abajo a Llanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.124].	3039
12.- Pregunta Nº 496, relativa a reparación de la carretera de Tresviso, límite con Asturias, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 50, de 24.3.94). [5.1.31.125].	3040

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Comenzando por el primer punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto 1º.-
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 73, relativa a restablecimiento de los servicios de RENFE en la estación de Mataporquera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular, trae ante esta Cámara la primera iniciativa para tratar una grave problemática que desde el último año, principalmente, viene sufriendo nuestra Comunidad Autónoma; cual es, la del desmantelamiento del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Popular, presentó esta iniciativa en el mes de marzo, debido a la suspensión del ferrocarril que une el pueblo de Mataporquera con el resto de la región de Cantabria, principalmente con Santander, Reinosa e igualmente con el resto de comunicación a nivel nacional.

Este ferrocarril, suprimido el día 26 de septiembre de 1993, llevó a cabo una serie de protestas por parte de los vecinos del Ayuntamiento de Mataporquera, debido a la grave problemática que sufrían estos vecinos por las necesidades que tienen que cubrir; principalmente, para la asistencia a médicos, análisis, colegios, temas administrativos, que se tienen que desplazar tanto a Reinosa por ser cabecera de comarca, o Santander por ser cabecera administrativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Estos trenes, que eran los únicos que paraban en la estación del ferrocarril de Mataporquera, pasaban a las 8,20 horas de la mañana, y la vuelta la tenían a las 19,30 horas de la tarde. Eran unos trenes que utilizando la Red Nacional de Ferrocarril servían, sin duda alguna, para dar un servicio público primordial para los habitantes del Ayuntamiento y comarca limítrofe de Mataporquera. Por ser el único medio de transporte que tenían estos vecinos de Mataporquera para comunicarse -repito- con el resto de la Región y también con otras regiones.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, considera que no se puede permitir el desmantelamiento de estos servicios mínimos, de servicios públicos, como el ferrocarril; principalmente, en aquellos Ayuntamientos que teniendo unas necesidades urgentes de la utilización del ferrocarril

tengan a la vez ya ese servicio que se presta durante muchos años y sea el único servicio público para solucionar sus necesidades.

No obstante, a veces uno se pregunta si los servicios públicos se utilizan para dar de verdad un servicio público, o sin embargo a veces se utilizan con intereses únicamente políticos o con intereses partidistas. Porque hay un dato que creo que es bastante objetivo, a la hora de analizar cuál es la gestión de una empresa -como puede ser RENFE- para determinar cuándo se lleva a la supresión de un servicio de ferrocarril como ocurrió en Mataporquera.

Nos encontramos que el 23 de mayo de 1993, deja de circular este tren dando el servicio a los vecinos de Mataporquera. El 23 de mayo, empiezan a haber movilizaciones o a instar a las movilizaciones, los vecinos de Mataporquera, si no se reanuda el servicio de estos ferrocarriles que les daba este servicio.

Ante estas manifestaciones de protesta, por parte de los vecinos, del Ayuntamiento, etc., etc.; es decir, de todos los colectivos afectados de Mataporquera. El día 6 de junio; es decir, más o menos a los 15 días, son las elecciones generales en nuestro país, y nos encontramos precisamente que el día 27 de mayo, cuatro días más tarde de haberse suprimido este servicio, se vuelve a poner un tren especial para cubrir el servicio que durante toda la vida había estado cubriendo RENFE en la estación de Ferrocarril de Mataporquera. El mismo día 7, una vez pasadas las elecciones generales del 6 de junio; el mismo día 7, sigue circulando pero ya de una manera totalmente especial el tren; es decir, se había puesto a funcionar el día 27, y el día 7 ya cambia la situación del tren y se pone a funcionar suprimiéndole definitivamente el 26 de septiembre.

Es decir, aquí analizando si hay que dar un servicio público o no. Si el 23 de mayo, RENFE había considerado que ese servicio no era rentable, ni pública ni socialmente, no podemos entender cómo el 27 de mayo, cuatro días más tarde; y por ser las elecciones el 6 de junio, 15 días más tarde; resulta que sí lo consideran dar ese servicio hasta el 6 de junio y ampliarlo hasta el 26 de septiembre del mismo año.

Pero el 26 de septiembre de 1993 finaliza. Y RENFE toma la decisión definitiva de suprimir este tren de tanta importancia para los vecinos de Mataporquera. Y nos encontramos que únicamente, los vecinos de Mataporquera, tienen la potestad de coger el expreso -que hoy ya y en posteriores Plenos de esta Asamblea trataremos de la problemática del ferrocarril- ya no tienen ni la potestad de cogerle tampoco los sábados. Hoy, nos encontramos que teniendo la única posibilidad de cogerle lunes, martes y miércoles, deben pagar 900 pesetas para recorrer 18 kms., y unas horas que no convienen en absoluto ni les es posible coger a muchos de los vecinos de

Mataporquera.

Ante esto, más de 2.000 firmas de protestas de los vecinos del Ayuntamiento de Mataporquera y de Ayuntamientos limítrofes fueron entregados al Delegado del Gobierno. Ante esto, el propio Alcalde de Mataporquera dirige un escrito a la Gerencia Territorial de RENFE de Santander, diciendo que la supresión supone un grave perjuicio para todos, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de población de avanzada edad -tema muy importante- que no dispone de otro medio de transporte para sus desplazamientos, tanto a Reinosa como a Santander, a médicos especialistas, análisis; así como a los estudiantes que diariamente se desplazan a Reinosa. Lo que supone un grave perjuicio a todo este colectivo, principalmente a las personas de mayor edad.

Colectivos, Asociaciones de Amas de Casa y el propio Pleno del Ayuntamiento, solicitan que se vuelva a poner en funcionamiento, porque únicamente y dos trenes sería incrementar, y que no se finalizase el recorrido el Reinosa, sino que llegase a Mataporquera -18 kms. más- para dar este servicio.

Ante esto, se encuentra el propio alcalde del Ayuntamiento de Mataporquera con una contestación; ya no siquiera del Gerente Territorial de RENFE de Cantabria, sino del Coordinador de Urbanismo, Patrimonio y de Instituciones. En el que le dice: "Que la circulación de trenes debe estar plenamente justificada debido a los altos costes que ello origina, no pudiéndose mantener la circulación de aquellos que con ocupaciones extremadamente bajas generan déficit de explotación muy costosos. Y que se le ha comunicado ya al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de que se cancela este tren, no supliendo el 25 por ciento que contempla la LOETT, dándose por enterado dicho Ministerio".

Hoy todavía nos tenemos que encontrar con manifestaciones del propio Ministro de Obras Públicas, realizando antes de ayer, en el que dice que hay que unir la competitividad con la cohesión social. Sin embargo, eso son palabras, palabras y palabras, pero no hechos en absoluto; porque, al contrario. Un tema tanta importancia como el propio Pleno del Ayuntamiento de Mataporquera, considera tanto social como de necesidad para estos vecinos de Mataporquera, nos encontramos que es cancelado por RENFE, Sociedad Nacional del Ferrocarril Español, por Red Española de Ferrocarril.

El propio representante de RENFE en Cantabria, dice: "que es evidente que el Estado debe garantizar la movilidad de los ciudadanos, de lo que se trata es asegurar esa movilidad con un medio de transporte idóneo al número de usuarios que lo utilizando, gestionando de manera racional los recursos limitados de que se dispone".

Pues bien. Si es el Estado, el que debe garantizar la movilidad de los ciudadanos; en este

caso, un coste mínimo para el Estado de un servicio existente; es cancelado, y se deja a los ciudadanos de toda esa Comarca sin un servicio de transporte público para cubrir sus primeras necesidades, como es principalmente para las personas de avanzada edad acudir al médico o acudir a aquellos centros sanitarios que no estando en su Ayuntamiento tienen la necesaria y la necesidad de hacerlo debido a los problemas sanitarios que todos los ciudadanos y sobre todo los de avanzada edad tienen.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, dice que no se pueden quedar con las manos cruzadas ni los cántabros ni el Gobierno Regional, para que RENFE y el Gobierno Nacional mantengan los servicios de ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma; principalmente, aquellos servicios de ferrocarril que dan un servicio y que no tienen otra alternativa aquellos ciudadanos, y que no se les deje marginados. Y también coincide que son vecinos que están en zonas limítrofes de nuestra Comunidad Autónoma, y que tenemos que escuchar muchas veces; y estos propios vecinos escuchan que, a lo mejor, si fuesen de Castilla-León, ese servicio no se quitase, cuando es un servicio precisamente de la Administración Central y un servicio nacional competencial del Estado.

Por lo tanto, no se pueden tomar iniciativas como las que se están tomando en el ferrocarril de Cantabria, en el que el desmantelamiento va siendo sucesivo en los últimos meses y nos vamos encontrando con esta problemática, de manera que se perjudiquen notoriamente los intereses de nuestra Región y los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, trae a esta Cámara para que aprobemos la siguiente proposición no de ley. "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria, al establecimiento inmediato de negociaciones urgentes, con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con el fin de exigir el restablecimiento inmediato de los servicios de RENFE existentes en la estación de Mataporquera hasta el pasado 26 de septiembre de 1993".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra su Representante, D. Angel Duque Herrera. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo, por supuesto, no va a contraponer ninguna opinión en contra de lo aquí

dicho, en la Tribuna, por el Proponente de esta proposición no de ley. La necesidad de estos transportes está demostrada; sin embargo, sí queremos hacer hincapié en que según los sondeos realizados a lo largo de los meses anteriores, o años anteriores, a quitar este servicio, se desprende que seis viajeros en el recorrido de la mañana; quince en el de la noche, es la media que arroja este sondeo realizado.

Yo, desde luego, pienso que seis viajeros pueden ser suficientes para tener que mantener un servicio de estas características u otro similar que le sustituya. Por lo tanto, no vamos a decir aquí, en absoluto, que no sea necesario mantener este servicio. Pero yo creo que en esta Cámara va siendo hora de que los planteamientos los vayamos haciendo con seriedad, con realismo.

Venir aquí a proponer, esta proposición no de ley pidiéndole al Consejo de Gobierno que establezca negociaciones que ya ha establecido según los documentos que nosotros tenemos, y que supongo que también el Portavoz del Grupo Popular los tendrá, con el MOPTMA para que se restablezca el servicio urgentemente y sin más, está demostrado que eso no va a dar resultado.

¿Por qué?. Muy sencillo. Porque RENFE, tiene ya unos planteamientos hechos, tiene unos mínimos establecidos, que son 50 viajeros de media para este tipo de recorridos. Este servicio está muy lejos de cumplir esta condición; y, por lo tanto, no parece que por mucho que nosotros nos dediquemos a llorar aquí, que no es otra cosa, el decirle al Consejo de Gobierno que establezca negociaciones. Nuestro Grupo, pensamos que por este camino no vamos a resolver ni un sólo problema de Cantabria. Por eso, proponemos esta enmienda. Vamos a ver si aquí tomamos una decisión que realmente sirva para algo.

Porque decisiones como la que podríamos tomar aquí hoy, ya se han tomado en otras Comunidades Autónomas y han dado resultados. Y así tenemos un gran número de convenios firmados entre Comunidades Autónomas o Diputaciones Provinciales en algunos casos y el MOPTMA, han hecho posible el mantenimiento de muchos servicios; servicios de mucha más importancia que este. Porque traducido a pesetas -no sé si alguien habrá hecho la cuenta- son poco más de 6 millones de pesetas al año, descontando los ingresos que se obtengan de los viajeros que utilizan el servicio; o sea, serían menos de esa cantidad. Luego, estamos hablando de algo que realmente está al alcance de una Comunidad Autónoma como la nuestra, el poderlo subvencionar.

Yo quiero decir aquí, a modo de ejemplo, que nosotros en nuestro Ayuntamiento tenemos un transporte urbano que es deficitario, a todas luces. Cuesta 20 millones de pesetas al Ayuntamiento cada año; deducidas lo que pagan los viajeros que lo utilizan. Consideramos que es fundamental, que es

necesario, y por eso le mantenemos.

Por lo tanto, yo creo que la enmienda que nosotros presentamos es mucho más razonable, mucho más realista, que la proposición que plantea el Grupo Popular.

Nosotros decimos que sí, que se establezca; que se inste al Consejo de Gobierno, para que establezca negociaciones; pero con una premisa. Que ponga por delante que está dispuesto a poner algo de dinero para ayudar a que este servicio se restablezca. Así de sencillo. Y no lloremos más; y no vengamos aquí a dramatizar, que nadie nos va a resolver los problemas. Que la subsidiariedad es eso; es que nos están acercando la responsabilidad de los servicios de los ciudadanos a nosotros, a ver si nos enteramos. Y, por lo tanto, no podemos seguir pensando en que nos van a resolver los problemas de fuera.

Comunidades, como: Andalucía, Extremadura, Cataluña, Murcia y Castilla-León; Diputación de Salamanca, en concreto; Aragón, Rioja, etc., lo están haciendo. Nosotros tenemos que hacerlo, no hay más remedio.

Por lo tanto, nosotros, sí aprobaremos esta proposición no de ley, votaremos a favor, si se nos admite esta enmienda; o algo que le diga, al Consejo de Gobierno, que hay que poner por delante y que hay que subvencionar. Si no, nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Duque Herrera.

Seguidamente, pasamos a las fijaciones de posiciones. Para, al final, el Representante del Grupo Popular, diga si admite o no la enmienda.

En primer lugar, Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. No interviene.

Grupo Mixto.

Lo hace en su nombre su Representante, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En este tema, que ha sacado a debate el Grupo Popular, nosotros tenemos que decir que si ciertamente la RENFE está luchando por conseguir algunos niveles de rentabilidad; cosa que es plausible y que es de agradecer, puesto que todos aquellos servicios públicos deben de tender, aparte de hacer una labor social, defenderse en el sentido económico en el mayor porcentaje posible; lo cierto es que aquí no estamos hablando de montar una nueva línea o un

nuevo servicio que no existiera y que en un momento determinado lo demande un colectivo de grupos de vecinos o de comarcas de una región o de varias regiones

Se trata de un servicio que durante bastantes años ha estado en acción, ha estado funcionando; y, ciertamente, si las cifras de viajeros que dice el enmendante del Grupo Socialista son así, realmente son cifras muy pequeñas, que no sé hasta qué punto crearían problemas de tipo social; no lo sé. Son cifras tan pequeñas que parecen poco menos que increíbles. Pero, realmente, se trata, por lo que se ve, de que se ha suprimido un servicio que durante muchos años ha venido funcionando. Y, por lo tanto, estaba dando un servicio, sobre todo a grupos de población que son los más marginados, los que viven más apartados de los grandes núcleos, los que tienen mayores dificultades para tender a servicios sanitarios, de enseñanza, etc., etc. Y esto, entiendo nuestro Grupo, es algo muy a tener en cuenta.

Es decir, no hay que buscar solamente la rentabilidad económica de los servicios, sino también aquella actividad o aquella función social que están cubriendo. Y, en este caso, por lo que acaba de exponer el Portavoz del Grupo Popular, se entiende y se justifica, por el movimiento social que ha habido en este sentido, que efectivamente la supresión de estos servicios lesionan de una manera importante a las poblaciones afectadas.

Por todo ello, nosotros entendemos que si efectivamente todos tenemos que poner el hombro, indudablemente hay que ver lo que tiene cada uno. Es decir, habla el Portavoz del Grupo Socialista del principio de subsidiariedad; y, realmente, eso es algo que está muy de moda en la Comunidad Económica Europea hoy día, y que desde el Consejo de Maastricht se tiende a todas estas acciones y estas situaciones. Pero, indudablemente, Cantabria, o cualquier Comunidad Autónoma, tendría mayor obligación de poder participar en estas acciones si tuvieran unos medios, pero aquí los medios y los impuestos los cobra el Estado y reparte lo que reparte.

Por lo tanto, en este caso, con independencia de la decisión que tome el Grupo Popular en relación con la enmienda que han presentado, entendemos que a RENFE debería asumir esta situación y restablecer este servicio, con independencia de que pueda tener apoyos o no los tenga. Y, por tanto, nosotros, -repeto- con independencia de la postura que tome el Portavoz del Grupo Popular en relación con esta enmienda, vamos a apoyar la proposición no de ley presentada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

No subimos aquí, esta Tribuna, a llorar. Aquí tendríamos que subir, y subimos de hecho, indignados, cabreados. Porque la historia de la marginación de Cantabria, en el tema de infraestructuras, por parte del Gobierno Central, es un tema ya tan conocido que huelga cualquier comentario.

Pero si hablamos, en el caso concreto de los ferrocarriles, las deficiencias de infraestructura general en lo de los ferrocarriles en Cantabria no tiene nombre. Porque no han invertido prácticamente nada, tenemos los mismos ferrocarriles que teníamos hace cuarenta años. ¿A dónde ha ido a parar ese billón doscientos mil millones del Plan de Renfe, en Cantabria?; a mejorar alguna estación, a pintar algunos vagones. Pero en el tema de los recorridos que tiene Cantabria para el sur, para el este o para el oeste, seguimos con los mismos trenes que teníamos.

Por eso, no es que vengamos aquí a llorar; tenemos que venir, una vez más, a repetir que Cantabria es una Región absolutamente marginada en el tema de infraestructuras y en el tema concreto de los ferrocarriles muchísimo más.

Ya no se trata de que no nos hagan ningún nuevo recorrido; ni nos hagan lo que tantas veces hemos pedido, del ferrocarril Mediterráneo-Santander; o que el tren de alta velocidad vaya a ir a Bilbao, vaya a ir a Cataluña, y margine a toda la Cornisa Cantábrica desde Santander hasta la última provincia de Galicia. Es que incluso los mínimos servicios que teníamos cumpliendo -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-, unos servicios sociales importantes, también nos los cierran, nos los quitan.

Y después de esta marginación, que se pretenda aquí nada menos que sea la Comunidad Autónoma de Cantabria, en un tema en el que no tiene ninguna competencia, que ya una Comunidad Autónoma tenga que apoyar a RENFE, que le debe históricamente a Cantabria miles y miles de millones de pesetas de deuda histórica. Me parece demasiado fuerte venir aquí a pedir una colaboración con RENFE, cuando yo creo que las pérdidas de RENFE tienen que ser para todos, no solamente que las pérdidas se originen en otras regiones españolas y que sea Cantabria la que tenga que poner unos ferrocarriles que sean rentables.

El ferrocarril nunca se ha contemplado, en España, con criterios estrictamente economicistas, se ha planteado con criterios sociales. Y suprimir un recorrido como el de Mataporquera a Reinosa, me parece que es un tema social por encima de un tema económico. Y hay una obligación, por parte del Gobierno, que atender, que para eso se pagan los impuestos, estos servicios sociales por encima de criterios económicos.

En resumidas cuentas. Nosotros vamos a apoyar favorablemente esta proposición no de ley. Y, desde luego, no somos nosotros los que tenemos que decir sí o no, a la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, pero nos parece que es impresentable que se pretenda que en un tema de RENFE colabore un Gobierno Regional como el nuestro, que no tiene ninguna competencia y que RENFE debe a Cantabria, históricamente, miles y miles de millones de pesetas desde hace muchísimos años.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra. Para indicarnos si acepta la enmienda o, en caso contrario, someter a votación el texto original.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

En primer lugar, queremos mostrar nuestra satisfacción por la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque en ella reconocen la necesidad de este servicio. Es decir, Ustedes reconocen claramente que es necesario que este servicio se mantenga entre Mataporquera por la Red Nacional de Ferrocarriles, por RENFE; y, por lo tanto, ya reconocen algo, que es necesario. Y, sin embargo, nuestra indignación por el fin último de la enmienda a la proposición no de ley.

Ha hecho unas explicaciones, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha hablado de subsidiariedad, ha hablado de que cuesta menos de 6 millones el mantenimiento de este servicio que ustedes consideran necesario; pero que, sin embargo, RENFE lo quita. Por menos de 6 millones de pesetas.

Usted dice que el transporte urbano de Camargo es deficitario en 20 millones de pesetas. Según la táctica de RENFE; primero, quito el servicio urbano de Camargo que es mi competencia, del Ayuntamiento, de la competencia de Camargo; y, luego, que lo paguen las Juntas Vecinales. ¿Eso es subsidiariedad?. No. Subsidiariedad es el traspaso de las competencias entre los entes más altos a los más bajos y que se acerquen a los ciudadanos, no es traspaso de los pagos.

Porque la postura de RENFE, según su filosofía con la enmienda presentada aquí, es que primero quito los servicios que son necesarios, y ustedes lo reconocen, para que luego me paguen. Y Usted ha dicho, en esta Tribuna, que ya tenemos que tener bien claro para qué sirve algo esta Asamblea. Y esta Asamblea, tenemos que tener bien claro que sirve para defender a ultranza las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y dar el mejor servicio público a los ciudadanos de Cantabria con unas competencias y de nuestras competencias.

Lo que tiene que saber, esta Asamblea Regional de Cantabria, es que con el dinero de los cántabros para las competencias que nosotros tenemos no podemos ir a sufragar las deficiencias del servicio público de las competencias nacionales.

Y Usted, como Diputado de esta Asamblea Regional, me parece que es una mala forma de defender, ni a Cantabria ni a esta Comunidad Autónoma, decir que se debe pagar con dinero de la Comunidad Autónoma que tiene unas competencias una competencia nacional del Gobierno.

Porque, mire, hay una cosa muy clara. No estamos dispuestos en esta Comunidad Autónoma, ni mi Grupo está dispuesto en esta Comunidad Autónoma, a que con el dinero de los cántabros se pague el déficit de RENFE de este país, ni el déficit del Estado. Porque, Usted, lo que me quiere traer aquí, con esta estrategia que ya la han seguido otras Comunidades Autónomas, es disminuir el déficit del Estado para que se incremente el déficit de las Comunidades Autónomas en competencias que no son nuestras.

Por lo tanto, considerando, por el Grupo Parlamentario Socialista, que es necesario este servicio; considerando, por el Grupo Parlamentario Socialista, que cuesta menos de 6 millones de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Diputado. Deberá finalizar.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Voy finalizando, Sr. Presidente. Muchas gracias.

...considerando que esto es muy necesario para los vecinos de Mataporquera. Creemos que el Grupo Parlamentario Socialista; y decimos de antemano que no aceptamos la enmienda por las explicaciones obvias que he dado; sería; por una parte, decir que por menos de 6 millones de pesetas que RENFE quite un servicio necesario para los vecinos de Mataporquera; desde todo punto de vista, sería vergonzante.

Porque hay una cosa muy clara. Los mayores necesitados de Mataporquera; lo dice el Alcalde, lo dice el Pleno del Ayuntamiento; son los de avanzada edad. Y, entre otras razones, si este es un servicio social y es un servicio público que se tiene que cumplir; yo, como representante del Grupo Parlamentario Popular, quiero el mantenimiento del servicio de RENFE para Mataporquera, para los de avanzada edad, y no las vacaciones que paga el INSERSO que cuestan mucho más de 6 millones de pesetas.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario Popular, no entendería nunca que el Grupo Parlamentario Socialista, entendiéndolo de suma necesidad social para Mataporquera este servicio, se vaya a abstener en la

propuesta de que RENFE ponga en servicio; y pagando por RENFE, por supuesto; y bien gestionado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor finalice.

Unicamente; ha concretado bien que no acepta la enmienda, ¿no?. Perfecto.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 73, relativa a restablecimiento de los servicios de RENFE en la estación de Mataporquera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario.

Queda aprobado por veinte votos a favor, ningún voto en contra, quince abstenciones.

Punto segundo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 85, instando al Consejo de Gobierno a que asuma urgentemente las competencias de industria, presentada por el Grupo Parlamentarios Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Esta proposición no de ley es una continuación a una interpelación que presentó el Grupo Regionalista hace meses, donde las explicaciones que nos dio el Consejo de Gobierno no fueron nada satisfactorias, sobre las transferencias en materia de industria que el Gobierno de Cantabria tiene concedidas, por Ley, y que sin embargo no han sido asumidas.

Yo recuerdo la cantidad de veces que hemos tenido que subir aquí, a esta Tribuna; ya no solamente en esta legislatura, sino en la anterior; para escuchar, del Consejo de Gobierno, siempre la misma cantinela, cuando venimos a plantear temas industriales. Que no tenemos competencias en industria; lamentándose, con razón, del gran olvido que el Estatuto de Autonomía de Cantabria tuvo el legislador o legisladores de aquellos momentos de no meter las competencias de industria en el Estatuto, a diferencia de las demás Autonomías españolas. Y se buscaba la disculpa de que no había competencias en industria, para rechazar cualquier planteamiento que hacía el Grupo Regionalista, de que había que potenciar la industria en Cantabria. No tenemos competencias -se decía- por parte del Consejo de Gobierno. Pero últimamente ya no se dice.

No se dice; porque desde marzo de 1994, que

por Ley Orgánica del 24 de ese mes, se transfiere a Cantabria: la inspección minera, la policía industrial, la inspección de vehículos, la energía, las vías eléctricas de ámbito regional, el registro de actividades molestas y peligrosas, etc.; estamos esperando a que el Consejo de Gobierno asuma estas competencias.

Qué interés tenían en esas competencias; cuántos llantos, ahí sí que hubo llantos y lamentos de que Cantabria no tenía competencias, para escudarse en su falta de política industrial. Y ahora que resulta que el Consejo de Gobierno lo tiene concedido, no se asumen esas competencias. Y se están originando situaciones bastante delicadas para el administrado, que es a la postre el que sufre las consecuencias de este "impasse".

Porque, por un lado, el Gobierno Central sabe que dentro de unos meses tiene que transferir las competencias de industria; y, por lo tanto, está ralentizando el servicio. Hay cantidad de jubilados que no se han repuesto, porque como se van a transferir las competencias no quieren nombrar nuevo personal.

El tema de la inspección de vehículos es otro problema que ha salido recientemente en los medios de comunicación. Hay falta de personal, que está redundando en una merma de los servicios a los usuarios de Cantabria; la burocracia es enorme; los expedientes tienen que ir a Madrid, volver otra vez a Cantabria; están tardando en solucionarse temas nimios cantidad de días, incluso de meses.

En resumidas cuentas, el personal que está trabajando en la Consejería de Industria, o en la Delegación de Industria, está nerviosa, intranquila. Porque teóricamente pertenece al Gobierno Central, pero en un compás de espera a punto de ser transferidas las competencias no hay en este momento una dirección organizada.

Todo ello está redundando, como digo, en una merma del servicio, en una intranquilidad de los funcionarios. Y que Cantabria no acaba de asumir unas competencias que venimos reclamando, hace años. Somos la única Comunidad Autónoma, junto a Ceuta y Melilla, que no tiene las transferencias de industria realizadas.

Y en el tiempo que ha pasado, desde que hicimos la interpelación a hoy, han salido noticias en la prensa bastante alarmantes. Cierta que desmentidas. Por yo, si tengo que ponerme a creer al Ministro de Administración Territorial o a este Consejo de Gobierno, adelanto que creo al Ministro de Administración Territorial; no creo a este Consejo de Gobierno en casi nada de lo que dice.

Y el Ministro fue muy concluyente cuando se le preguntó, en Cantabria, a finales de agosto: qué pasaba con las transferencias. Y el propio Ministro, salió en los medios de comunicación diciendo que ni siquiera este Consejo de Gobierno acudía a las

reuniones. Ya sé que Ustedes lo han desmentido, pero creo más al Ministro. No creo que hayan tenido Ustedes muchas reuniones, que estén manteniendo mucho interés en que estas transferencias se lleve a cabo.

Pero hay otro dato más. Aquí, en la Asamblea Regional, hemos creado una Comisión para el seguimiento de esas transferencias. El otro día hemos tenido una reunión informal en esa Comisión; donde han venido los sindicatos, a preguntarnos a la Comisión: qué sabemos de las transferencias; un poco preocupados, porque no solamente es la transferencia de industria; es la transferencia del INSERSO, es la transferencia -muy importante- de la Universidad, de la Educación. ¿Y qué tuvimos que decir a esos representantes sindicales?, pues que la Comisión no sabía nada. Porque desde el día 9 de junio que se creó esa Comisión, a pesar de las reiteradas peticiones que la Comisión ha hecho al Gobierno para que nos informe de quiénes forman parte de esas negociaciones, qué pasos se han dado, en qué línea se va avanzando, cómo están las transferencias, que se nos mande documentación -aquí está el Presidente de esa Comisión que podrá testificar lo que digo;- Ustedes no han mandado, ni siquiera se han dignado contestar con una nota.

Cómo no vamos a estar preocupados. Cómo no van a estar preocupados los propios funcionarios, cuando ni siquiera Ustedes han visitado las dependencias de la Delegación de Industria, para ver qué vamos a recibir. Ni siquiera han ido allí a mirar qué dotaciones faltan, conocer al personal, conocer las instalaciones.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario Regionalista, presenta esta proposición no de ley. "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno...". - Ya sé que esto valdrá para poco, pero no nos queda otro papel aquí, mientras no consigamos desalojar a este Consejo de Gobierno del sitio que ocupa, no nos queda más remedio que denunciar las verdades del barquero-. Que en este caso, una vez más: "Instamos al Consejo de Gobierno a que asuma urgentemente las competencias de industria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

En su nombre, D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Votaremos la propuesta a favor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Parra.

Grupo Mixto.

Sr. Rodríguez Revuelta tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados, Sra. Diputada.

En primer lugar, manifestar la total disconformidad por la exposición de motivos hecha por el Portavoz del Grupo Regionalista. Una vez más, no se ajusta a la realidad. Puesto que la Diputación Regional de Cantabria ha mantenido diversas reuniones, al objeto de fijar las condiciones en que se pueden asumir razonablemente las competencias de industria.

Nuestro Grupo Parlamentario, UPCA, es favorable a las transferencias en materia de industria. Pero no a cualquier precio, Sr. Revilla; puesto que ya hemos tenido experiencias amargas en esta materia de transferencias, por parte del Estado; las cuales, fueron muy deficientes. Por lo tanto, las transferencias asumidas irresponsablemente, se convierten en un elemento distorsionador para el desarrollo económico de nuestra Región. Esta tesis la reafirma -como ya le he dicho- las experiencias pasadas.

En el marco de trabajo que se están desarrollando las distintas partes negociadoras se están fundamentando los elementos básicos para su funcionamiento.

Primero. Se considera que los locales a transferir deberían ser de uso exclusivo de los Servicios de la Diputación Regional de Cantabria, y en ningún caso compartidos con otros Servicios de la Administración Central.

Segundo. Los Servicios a transferir tienen que contar con el suficiente equipo informático.

Tercero. Con respecto al Capítulo Primero, este deberá estar lo suficientemente bien dotado; al objeto de que los funcionarios tengan homogeneizadas sus retribuciones con el personal de su misma categoría y dedicación a la Administración Autónoma.

Cuarto. Los equipos destinados a la inspección y control deberán ser modernizados, desechándose aquellos que estén deteriorados o no cubran las necesidades.

Quinto. En cuanto al Capítulo Dos, también deberá ser suficiente para que las Dependencias presenten un mínimo aspecto de operatividad y funcionalidad.

Y en cuanto a las visitas a las instalaciones de la Dirección Provincial de Industria, nuestro Grupo Parlamentario quiere puntualizarle que sí se han realizado diversas visitas a las citadas instalaciones, así como la información recibida.

Una cosa le voy a decir, Sr. Revilla. En su intervención anterior, decía Usted que no subía a esta Tribuna a llorar; yo, más bien creo que siempre que sube Usted aquí esto se convierte en un valle de lágrimas. De verdad, se lo tengo que decir.

Por lo tanto, Sr. Revilla, decirle que tenemos conocimiento de que el Consejo de Gobierno está manteniendo reuniones sectoriales para recibir las competencias en materia de industria. Pero esto es un proceso lento y delicado, por la serie de complicaciones que surgen a lo largo de las negociaciones.

Por lo tanto, tenga la seguridad de que el Grupo Parlamentario UPCA, es favorable a asumir las competencias en materia de industria, pero siempre con criterios razonables y dependiendo en primer lugar los intereses de Cantabria. Ya que de hacerlo precipitadamente, lo único que se podría conseguir es asumir responsabilidades que pudieran ser perjudiciales y colapsar en el futuro desarrollo de las mismas.

En definitiva, sí a la asunción de competencias pero no a cualquier precio. Nuestro Grupo Parlamentario dará su voto favorable, a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Regionalista.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Asumir responsabilidades, asumir competencias -como dice el Sr. Revilla- cuanto antes mejor. Pero en unas condiciones idóneas, en unas condiciones adecuadas, en unas condiciones que sean factibles de llevar. Se hagan las transferencias, pero háganse con los medios técnicos, humanos y financieros adecuados. No como se han hecho algunas, cojas y que no acaban de desarrollarse. Y admítanse las transferencias, para hacerlo mejor que lo hacen otros. No para deteriorar, no para la dejadez, y no para algunas compartidas que no salen adelante.

Esto es lo que tenemos que hacer desde Cantabria y para Cantabria. Asumir responsabilidades para mejorar la industria, revitalizarla, que mucha falta nos hace desde luego. Sería una de las formas de actuar, una posibilidad que tenemos; y una posibilidad que nosotros, en este caso, la premura que exige el Grupo Regionalista, vamos a apoyar y vamos a compartir con él, en este sentido de exigir que se asuman urgentemente las competencias en industria,

pero en las condiciones. Competencias de verdad, competencias íntegras y completas, idóneas, en condiciones óptimas. No competencias compartidas, como pasa actualmente con alguna, que al final ni se hace desde allí -cuando digo desde allí, me refiero a Madrid, Gobierno Central-, ni se realizan desde aquí. Es una pena.

Esto se puede solventar. ¿De qué forman?. Yo, en estos momentos, no voy a decir que el Gobierno que está no sea capaz de hacerlo, porque no tiene las competencias asumidas. En su momento, si las competencias llegan a tiempo de que este Gobierno aún continúe, en ese momento diré si lo hacen bien o mal. Pero, desde luego, en el momento actual, no es que estemos muy satisfechos de cómo se hacen las pocas competencias que tienen.

Y la verdad, sí que lleguen, que lleguen lo antes posible, que lleguen de verdad. Y esa policía industrial, y otra serie de competencias que se tienen que transferir, lo antes posible. Y para ver si en ese momento tenemos un Gobierno adecuado, capaz de revitalizar la industria en esta Región, sacarla adelante y ponerla en mejores condiciones de las que tenemos actualmente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Arce Bezanilla.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Señora Diputada, Señores Diputados.

Una intervención muy breve. Porque durante tres años largos, todo lo que va de legislatura, se ha parlamentado en esa Asamblea, se ha discutido en esta Asamblea, sobre muchísimas cosas sobre industria, la situación, ayudas, presupuestos; y, ¿cuál ha sido, en todo este sector de la industria, la opinión y la actuación de los diferentes Consejos de Gobierno, tanto del Partido Popular como de la UPCA últimamente?. ¿Cuál ha sido la actuación?. Pues decir que no hay crisis industrial; que la industria está muy bien; que hay una crisis psicológica, primero; después, una crisis demográfica. Esa ha sido su actuación.

Yo me pregunto, ahora. Si hiciéramos un referéndum entre todos los ciudadanos de Cantabria, sobre qué prefieren: que las transferencias vengan a Cantabria o se queden en la Administración Central; ¿qué ocurrirían en un referéndum como ese?; ¿qué opinarían?. Porque a la vista de la actuación que están teniendo cuando tienen competencias; y todas las competencias en muchas actuaciones y no hacen nada, y está la Administración parada; ¿qué harán con un sector que no conocen, que no tienen estructura, y además que nunca les ha importado?; ¿qué harán?.

De verdad, de verdad.

Porque la realidad es que es una pena que un impulso autonómico como es éste, que lleva más de dos años de tramitación, que se ha aprobado y se ha coordinado con todos los partidos políticos; es una pena que al final se haga una chapuza. Y se haga una chapuza, Señorías, porque el Consejo de Gobierno -así de claro- no tiene ningún interés en asumir las competencias de industria. No tiene ningún interés. Porque diferencias en la negociación, las habrá con todas las Comunidades; imagino, con todas. En unas, de un tipo; en otras, de otro; con todas. Pero, ¡qué casualidad!, todas las demás Comunidades Autónomas peninsulares han firmado el Decreto de Transferencias. Cantabria, es la única que no; peninsulares, la única.

Pero no solamente es que no firme; que puede haber diferencias, ¡cómo no!, puede haberlas. Pero es que desde el 11 de noviembre de 1993, no ha asistido a ninguna reunión con el Ministerio de Administración Territorial. No ha asistido a ninguna reunión.

¿Los problemas se solucionan así; dando un portazo y marchándose?. ¿O se solucionan como en otras Comunidades Autónomas: asistiendo a reuniones, negociando, acordando?. Señorías, me da la impresión que lo de ahora, de las transferencias de industria, es más de lo mismo. Es más de lo que hemos tenido en tres años. No quieren la industria.

Por lo tanto, la proposición no de ley del Partido Regionalista, y aunque algunos términos pueden ser que no nos gusten; dada la interinidad que se puede vivir en estos momentos, vamos a apoyar la proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Revilla. Para finalizar de su debate de su proposición, presentada por él mismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El primer contrasentido de este debate es que en vez de ser el Gobierno el que saliese aquí a dar una explicación, que es el que tendría que tener los datos que no manda a la Comisión, resulta que es un Grupo Parlamentario el que nos dice lo que el Gobierno está haciendo. ¿Y dónde está el Gobierno?; porque, ¡vamos!, esto sí que es inaudito, que sea un Grupo Parlamentario el que explique lo que el Gobierno está haciendo. ¿Y dónde está el Gobierno?; que está aquí, aunque disminuido, en el primer banco. Pues no han dicho nada.

Sale un Portavoz aquí, a leer lo que le han escrito; que no coincide en la réplica mucho con lo que yo he dicho. Porque, ¡claro!, no se ajusta al texto que venía escrito; lo he cambiado, y ahí lo he cogido con el pie completamente en dirección contraria. Pero, ¡claro!, cuando se traen escritos los discursos, pues

pasa eso.

Ciertamente que este Gobierno no sería para llorar, sería para dar risa, Sr. Portavoz de la UPCA. Lo que pasa que al estar jugando ustedes con el pan de los cántabros, hace llorar; si no, sería una cosa cómica. Pero están jugando ustedes con el pan de la gente de Cantabria; y de ahí que claro que sea para llorar, lo que está ocurriendo en esta Región.

Y también, el Grupo Regionalista, tiembla ante las competencias que le caigan a este Gobierno; ¡claro que tiembla!, porque conociendo cómo se gestionan las que están transferidas. Hay gente en Cantabria que nos ha venido a ver al Grupo Parlamentario, y supongo que a los demás Grupos; gente de la Universidad, de la Educación, profesores: ¿Pero es cierto que va a coger este Gobierno Regional las competencias en Educación?; y se echan las manos a la cabeza, preocupadísimos. Y en el INSERSO, y en Industria.

Pero, ¡claro!, nosotros tenemos que pedir las transferencias, independientemente del Gobierno que nos ha tocado padecer. Porque este es un tema de filosofía política. Si estamos en una Autonomía y tenemos un Estatuto de Autonomía, tenemos que pedir las competencias aunque esté este Gobierno en estos momentos malgobernando, tenemos que pedir las competencias.

Sr. Portavoz del Grupo que apoya al Gobierno. Lo que tienen que hacer ustedes es remitir urgentemente, a la Comisión de Economía creada al efecto, toda la documentación que desde el 6 de junio -creo que es plazo ya para remitirlo-, para saber qué están haciendo ustedes. Y no venir aquí a darnos unas noticias que tendría que darnoslas el Gobierno.

Por cierto, Usted dice que han hecho visitas a la Delegación de Industria. Bueno, pues desde el primer funcionario hasta el último, no les han visto; supongo que habrá ido de espías, disfrazados de usuarios. Porque presentándose con el carnet del Gobierno Regional de Cantabria, allí no ha aparecido nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Se somete a votación la proposición no de ley, instando al Consejo que asuma urgentemente las competencias de industria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobado por unanimidad.

Perdón. Se me dice por la Secretaría que no está claro el resultado. Por lo tanto, ruego dispensen, los Sres. Diputados; y se va a proceder a una nueva votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Como he dicho antes, queda aprobado por unanimidad.

Punto tercero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 86, relativa a remisión a la Cámara del expediente de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al ser presentado por tres Grupos, yo pregunto, a los Sres. Portavoces, si van a intervenir los tres en el turno a favor; para la distribución de los tiempos.

¿Intervienen los tres Grupos?

¿Sr. Parra, Usted no?

Entonces, en primer lugar, interviene D. Miguel Angel Revilla, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista. Y, seguidamente, lo hará el Sr. Arce, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Bien entendido que los dos lo hacen en nombre de los tres firmantes.

Tiene la palabra, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Estamos ante otra iniciativa relacionada con la industria, que es el tema donde este Consejo de Gobierno demuestra ya históricamente; no es desde hace poco, sino desde el principio; inspirándose en la idea del Presidente del Consejo de Gobierno, que siempre ha tenido al tema industrial verdadera aversión. Volvemos hoy, aquí, con un tema que yo creo que demuestra el orden de prioridades que este Consejo de Gobierno tiene en orden a atender los asuntos de Cantabria.

Estamos hablando aquí de una empresa que la podríamos calificar, sin duda, de modélica dentro de lo que es en estos momentos el panorama industrial de Cantabria. Porque es verdaderamente desolador el contemplar qué ha pasado con las principales empresas de la Región.

En la Asamblea Regional, hemos tenido, recientemente, historias bien dramáticas de empresas, como: Cross, Astilleros del Atlántico, Sniace, Real Compañía Asturiana de Minas, etc., etc.; todos los casos que han venido a esta Asamblea, han sido casos de cierres de empresas, algunas de ellas ya no existen; de recortes de plantilla, en otros casos. Estamos aquí ante lo contrario; ante una cosa bastante inusual en los últimos tiempos, en nuestra Región, de una

empresa que afortunadamente no solamente mantiene su actividad, sino que crea puestos de trabajo. Una empresa que en los últimos años ha elevado su plantilla a casi 900 trabajadores, y donde en los últimos planes de inversión que ha llevado a cabo ha incrementado la plantilla en 246 personas. Todo ello, con unos acuerdos firmados por parte del Consejo de Gobierno, en 1991, de acogerse a una serie de subvenciones, tanto Estatales como Regionales, y que como ocurre en otras muchas cosas, el Consejo de Gobierno de Cantabria incumple. Incumple reiteradamente. Aquí -como dije el otro día- la única política industrial que mantiene el Consejo de Gobierno, es Cabárceno. Es la única política industrial que mantiene.

Porque cuando se trata de cumplir ya compromisos firmados; como en este caso, la empresa Mecobusa y Fundimotor, que han cumplido estrictamente los planes de inversión en Cantabria. En primer plan, 1.724 millones de inversión; en el segundo, 2.427; con 51 puestos de trabajo nuevos y 125; y en el segundo plan, con unas inversiones de 1.671 millones y 4.713; con 40 y 30 puestos de trabajo. Yo creo que en cualquier Autonomía, cualquier Gobierno, en estos momentos de crisis industrial, no sólo en Cantabria sino en el Estado, estaría encantada de apoyar a una empresa de estas características, que está además incrementando los puestos de trabajo y la producción en nuestra Región.

Una empresa que sin duda le ofrecerían condiciones mucho más ventajosas en cualquier lugar, y que si sigue manteniéndose en Cantabria sobre todo es por la profesionalidad de sus trabajadores, por la experiencia que tiene en la automoción la zona de Los Corrales de Buelna; y, sin embargo, el Consejo de Gobierno de Cantabria, les debe doscientos treinta y tantos millones de pesetas, exactamente 232 millones de pesetas.

Por lo tanto, estamos ante una proposición aprobada por los tres Grupos. Donde aquí ya no se trata de una proposición no de ley, sino que lo que pretendemos es que el Consejo de Gobierno pague inmediatamente, en el plazo de 30 días, a la empresa lo que se le debe, por cumplir los compromisos firmados y porque es una de las inversiones más rentables que puede hacer un Consejo de Gobierno. Potenciar a las empresas a que creen puestos de trabajo. Ya está bien de inversiones como las que viene haciendo tradicionalmente este Gobierno; en parques, en edificios que luego ni funcionan ni se abren, en carreteras desproporcionadas. Hora es ya de que se ocupen ustedes de lo que genera empleo, que es el gran problema de este país. Y estamos ante un caso donde la empresa ha cumplido plenamente sus compromisos, el Gobierno Central también ha cumplido los suyos; y los únicos que no cumplen, como es habitual, es este Consejo de Gobierno. De ahí que hayamos tomado los Grupos Parlamentarios, Mixto, Popular, Regionalista y Socialista, el acuerdo de que ustedes paguen inmediatamente las deudas que

tienen contraídas con esta empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Siguiendo el turno a favor.

El Grupo Parlamentario Popular.

D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Mecobusa y Fundimotor, es una de las grandes empresas que quedan en Cantabria, de las pocas que quedan en el sector productivo; y aparte, como todos conocemos, de crear puestos de trabajo directos, luego se producen los puestos de trabajo inducidos. Es una empresa competitiva, una empresa inversora, una empresa creadora. Está situada en la Comarca del Besaya; concretamente, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, como todos Ustedes conocen. En una comarca y un Ayuntamiento de gran tradición industrial. Pero que necesita la ayuda comprometida para seguir invirtiendo, para seguir creando puestos de trabajo, para ser competitiva y para tener un rendimiento industrial adecuado.

Estos compromisos, han sido adquiridos por el Gobierno Regional en un momento dado. Un Gobierno Regional que no cabe duda que en aquel tiempo tenía una voluntad política demostrada, una voluntad política a través de una concertación social con una cantidad importante de dinero; lo cual, se creó para formación de puestos de trabajo y creación de estos puestos de trabajo. Así como otra serie de diferentes cuestiones.

Esa voluntad política se ha visto, posteriormente, destrozada. Porque la parte final, la parte donde había precisamente que contribuir con los incentivos regionales, tanto los propios incentivos regionales como los complementarios, no se han llevado a efecto. Porque una cuestión es aprobar, una cuestión es autorizar, y otra cuestión es pagar. Porque, según tengo entendido, el Gobierno Central ha autorizado pero no ha pagado; es lo mismo, el dinero no ha llegado. Y el Gobierno Regional debe ya de satisfacer en principio esos 232 millones que se han citado aquí.

Pero hay una pregunta que no se nos puede escapar, porque en el Pleno pasado del día 3, el Consejero, Sr. Pérez, nos dijo aquí que se debían, del Gobierno Regional a la empresa Mecobusa y Fundimotor, 2.000 millones de pesetas; que, la verdad, nos gustaría que esta cantidad nos la confirmara o, si no, la rectificara. Nos parece mucha cantidad, 2.000 millones de pesetas; pero son palabras dichas por el Sr. Pérez, que están recogidas en el Diario de Sesiones, del Pleno del día 3 de octubre.

Continuando. El Gobierno Regional tiene que actuar. Nosotros hemos visto hace muy pocos días, fechas pasadas, lo que han pasado en dos Autonomías; concretamente, la Autonomía Catalana y la Autonomía Andaluza. El Presidente del Gobierno Catalán, se ha movido; el Presidente del Gobierno Andalúz, se ha movido. El Presidente del Gobierno Cántabro se ha movido, pero para ir a Cabárceno; no para resolver los problemas industriales de Cantabria. Se ha movido, para eso y poco más. Y tampoco se ha movido para venir al Parlamento, que es su obligación como Diputado que es.

Otros Presidentes de otras Autonomías, luchan por las empresas de sus Autonomías. Aquí, al Presidente del Gobierno de Cantabria, no le preocupa; al menos, no lo manifiesta; al menos, nosotros no nos damos cuenta de que se ha hecho así.

El Gobierno Regional, el tiempo que esté, debe de actuar como se debe actuar concretamente en estos casos. Y como han conseguido ayudas otros Gobiernos Autónomos; como es Andalucía y como es Cataluña; y no entramos a decir si son buenas o malas, o mejores o peores, pero el hecho concreto ahí está. En Cantabria, no las conseguimos porque algo no funciona; y lo que no funciona, lógicamente, es la cabeza.

Sres. del Gobierno. Si Ustedes desean que no nos quedemos sin otra empresa de gran relevancia en Cantabria, como es Mecobusa y Fundimotor, cumplan el convenio que tienen establecido con Nissan Motor Ibérica. Sres. del Gobierno Central, están ustedes muy lejos, pero no sirve solamente autorizar, hay que pagar. No vale autorizar la salida del tren, sino que hay que ponerle en marcha; y el tren éste se pone en marcha con lo comprometido, y se pone en marcha con los dineros que tienen que venir de Incentivos Regionales, y la Autonomía de Cantabria está como entidad complementaria, que es la función que tiene que hacer.

Por favor, Señores, cada uno que cumpla con su función. Y Mecobusa y Fundimotor, que sigan con esa instalación productiva, competitiva, creadora e inversora.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por alusiones al Consejo de Gobierno; y, en este caso, al Presidente, que en estos momentos no está.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tiene la palabra, de acuerdo con el artículo 66.5.

En nombre del Consejo de Gobierno lo hace,
D. Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo voy a ser brevísimo, pero sí significar algo muy importante.

Primero, que no es cierto que el Presidente del Consejo de Gobierno no se haya movido; quizás, el Portavoz del Grupo Popular, no tiene conocimiento suficiente porque no se ha preocupado, o porque su Grupo no le ha informado de las gestiones que realiza el Consejo de Gobierno. Y algo más importante, es que el Consejo de Gobierno de Cantabria, en estos momentos, y como esta Asamblea sabe, no tiene absoluta libertad de movimientos, y la grave responsabilidad de aspectos económicos está en esta Asamblea. Y hoy, la prensa regional, lo significa claramente.

Por lo tanto, el Grupo Popular, lo mismo que el resto de los Grupos, son responsables directos de cualquier gestión; y, en este caso, de industria, como ha manifestado su Portavoz.

No se puede estar en esta Asamblea queriendo responsabilizarse de la gestión y del gasto; y después, a la hora de asumir otras responsabilidades, echar la culpa a los demás.

Señores. Los Grupos Políticos de esta Cámara, si coartan y tienen maniatado al Consejo de Gobierno en la posibilidad de gestión, también tienen ellos la responsabilidad. Y en lo que acaba de manifestar el Portavoz del Grupo Popular, toda.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Continuando el orden...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Señores. Por favor, tengan la bondad de sentirse los dos. Por favor, Sr. Arce, Sr. Revilla.

Vamos a continuar las intervenciones. Y, posteriormente, tanto el Grupo Regionalista como el Popular, tendrán su turno como corresponde, como firmantes de la proposición no de ley.

Sigamos el turno de la fijación de posiciones.

En estos momentos corresponde, si lo desea, al Grupo Mixto. No lo desea.

Grupo Socialista.

D. José Guerrero tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que no acabo de entender en absoluto al Grupo Popular. Unas veces plantea la Autonomía como una cuestión complementaria y otras plena, en función de lo que le interesa; evidentemente, hay que tener mayor criterio, Sr. Arce.

Señora y Señores Diputados. Desgraciadamente, esta proposición no de ley, que firma el Grupo Popular, es un claro ejemplo de hasta qué grado se puede retorcer la realidad para intentar convencer a propios y extraños, a unos y a otros, de que el Partido Popular no tiene nada que ver, no tiene ninguna responsabilidad en lo que ha sucedido en Cantabria en los últimos diez años. Da la sensación que los dirigentes del Partido Popular cántabro, han sufrido una especie de transmigración, y que en su nueva naturaleza no recuerdan que son de esta Región, que se llama Cantabria y que su Partido, precisamente el Partido Popular; y, en algunos casos, algunos de ellos mismos; llevan gobernando esta Comunidad más de diez años.

En la exposición de motivos, que firma el Grupo Popular, se puede leer, concretamente lo siguiente: Cantabria experimenta un continuo proceso de desindustrialización, sin que por el momento se haya elaborado un Plan Industrial.

Supongo que cuando el Grupo Popular firma afirmaciones como ésta, como de este talante, quiere hacer olvidar a todos que en diez años al frente de la Diputación Regional de Cantabria no han sido capaces de elaborar, no digo de llevar a cabo, ni siquiera de elaborar un Plan Industrial ni de cumplir un Plan de Empleo. También me imagino que el Grupo Popular..(*.)*.. olvidó que cada año, con las mismas competencias, muchas o pocas, pero que cada año ha ido disminuyendo sistemáticamente las partidas presupuestarias destinadas a la industria y a la promoción empresarial.

Pero el siguiente párrafo ya no se puede considerar producto de una amnesia. Aquí estamos ya ante una auténtica pérdida de personalidad patológica. Veamos lo que suscribe, el Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Guerrero. Únicamente indicarle que esta proposición no de ley está presentada por el Grupo Popular, por el Grupo Regionalista y por el Grupo Mixto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, bien. Pero yo estoy hablando del Grupo Popular, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo digo simplemente a efectos de aclaración.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Pero sigo diciendo; veamos lo que suscribe el Grupo Popular, entre otros firmantes. Por ejemplo, dice textualmente: "sin que el Ejecutivo manifieste su voluntad de cumplimiento al no haber incluido en los Presupuestos de 1993 el concepto presupuestario correspondiente, ni haber presentado los Presupuestos de 1994". Se refiere, para financiar o pagar a Mecobusa.

Voy por partes. ¿Cómo se puede apuntar con el dedo al Consejo de Gobierno, por no haber presentado hasta el día de la fecha los Presupuestos de 1994, cuando el Partido Popular desde hace tres meses viene reiterando que no hacen falta estos Presupuestos de 1994 y que lo mejor es olvidarse de ellos?. Eso viene reiterando el Grupo Popular.

¿Es que nadie se acuerda ya, por ejemplo, que los Presupuestos de 1992, los Presupuestos de 1993, los elaboró y aprobó el propio Grupo Popular, huérfanos de ayudas para la industria?. ¿Quién olvidó consignar las partidas de Mecobusa en estos Presupuestos, para Fundimotor, para la Casa de Cantabria, para tantas y tantas cosas que están todavía sin pagar, en esos Presupuestos de 1992 y 1993?. Supongo que algún escribiente que se saltó alguna línea, al transcribir los Presupuestos; no, evidentemente, del Partido Popular. Por supuesto que no, Señorías.

Quien no puso dinero, fue el Partido Popular, el Grupo Popular; quien rechazó las enmiendas que presentamos los Socialistas, en 1993, para que se cumpliesen los compromisos con estas empresas, fue el Grupo Popular; quien abandonó la industria, fue el Grupo Popular. Y, desgraciadamente, hay que reseñar aquí que al Consejero que le cupo tal deshonor, fue el actual Secretario General de los Populares, D. Francisco Pernía.

Pero la realidad es todavía más tozuda, es más demoledora. El 6 de marzo de 1992, esta Cámara aprobó por unanimidad; es decir, con los votos del Partido Popular; una proposición no de ley, que exigía al Gobierno Regional lo siguiente: la inclusión en los Presupuestos de 1992, de las ayudas a Fundimotor y Mecobusa. -Insisto- Esto está aprobado con los votos del Grupo Popular, y con el Sr. Pernía sentado en los bancos del Consejo de Gobierno. Cosa que ni el Grupo Popular, ni el Consejo de Gobierno, ni el Sr. Pernía cumplieron jamás.

Todo esto, Señorías, son hechos irrefutables. Constan en los Diarios de Sesiones; y demuestran sobradamente que si Mecobusa y Fundimotor no se les han pagado los 235 millones, es porque el Partido Popular no ha querido pagarlos cuando era Gobierno.

Tampoco es mucho mejor, Señorías, el papel del actual Consejo de Gobierno, que tilda de gasto electoral el convenio firmado por el Grupo Nissan. Si lo cree firmemente, que es un gasto electoral, no entiendo porqué no ha procedido a incluirlo en la relación de los expedientes malditos, de fecha 24 de febrero pasado; como se ha hecho con Astilleros del Atlántico, por ejemplo. ¿Por qué tampoco lo ha declarado lesivo -me pregunto- como las subvenciones a las Casas de Cantabria?. Aquí, las únicas ayudas son: al Casino, al Racing y a Cabárceno. Evidentemente, una subvención...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Debe terminar ya.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente, si me permite. Gracias.

Evidentemente, una subvención para garantizar la continuidad de dos fábricas de tanta importancia en la economía de Cantabria y para la creación de empleo, ni es maldita ni es lesiva. En todas las Comunidades, hay ayudas de política industrial; y, en cualquiera de ellas, las medidas de este tenor son recogidas y respaldadas con reconocimiento general.

Al contrario de lo que sucede con otros Grupos, que aquí se ven forzados a explicar sus cambios de opinión, el Grupo Socialista mantiene la misma postura desde el primer día. Hace poco más de una semana, hemos aprobado en esta misma Cámara una iniciativa en la que se exigía al Gobierno que pagase 235 millones de pesetas que adeudaba a Mecobusa y Fundimotor, en el plazo de un mes. Hoy, se solicita que el Gobierno presente una modificación presupuestaria para hacer frente a ese pago. Ambas persiguen el mismo objetivo, evidentemente; que se dé respuesta firme, y por fin, a un compromiso asumido por el Gobierno de Cantabria. En este sentido, por supuesto, votaremos que sí.

Sin embargo, quiero recordar que ya en 1992 votamos una iniciativa semejante, y no ha servido para nada. El problema no es legislar. Podemos llenar el Diario de Sesiones de proposiciones de ley de este tipo, y de todas las que queramos, que nunca se cumplirán, jamás se cumplirán.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, finalice.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Por eso, la responsabilidad vuelve a ser de quien pudiendo solucionarlo deja que esto siga ocurriendo. Y no es otro que el Partido Popular, que sigue manteniendo a esta Región en este desgobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Señores.

¿Sr. Consejero?. El Sr. Consejero ya ha intervenido.

EL SR. PEREZ GARCIA:...(sin conectar micrófono....)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdone, Sr. Consejero. Independientemente que luego le dé la palabra o no, dejemos las cosas en claridad para futuras ocasiones.

En estas iniciativas parlamentarias; el Consejo de Gobierno, con petición al Presidente, pueden intervenir prácticamente siempre que lo piden. Hoy lo ha hecho ya un Consejero.

No obstante; para que no se tilde, a la Presidencia, ni de discriminación ni de deseos de ocultar lo que desea decir el Consejo de Gobierno; posteriormente, tendrá Usted la palabra.

En estos momentos, el Sr. Vallines había pedido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

El artículo 67.3, por una alusión que afecta a la dignidad del Grupo Parlamentario Popular, y muy puntualmente, quiero hacer una referencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra. Por un minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y ruego su amparo, como Presidente, para que inste, al Portavoz del Grupo Socialista que ha tenido el uso de la palabra, a retirar la acusación que nos ha hecho...(.*..). Yo creo que eso afecta a nuestro decoro. Nosotros no solemos decir esas cosas...(.*..)

Solicito su amparo, para que el Grupo Socialista retire esta alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se toma nota de la consideración hecha por el Sr. Diputado, y constará así en Acta.

Sr. Revilla, Sr. Arce. Tienen ustedes la palabra.

Sr. Revilla, por favor; no me escucha.

Antes de que ustedes intervengan; yo creo que para mejor coordinación del debate, voy a darle la palabra al Sr. Consejero de Economía. Para que,

posteriormente, ustedes cierren el debate.

Sr. Consejero.

D. Manuel Pérez tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. ¿De cinco minutos?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Al igual que los demás Sres. intervinientes, Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Difícilmente voy a poder centrarme en cinco minutos. Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

En cinco minutos, no me va a ser posible centrar el tema. Simplemente, decir que el acuerdo que se firmó -y digo acuerdo, no convenio- el 11 de abril de 1991, tiene un contenido; del cual pueden derivarse, para la Diputación Regional de Cantabria, Obligaciones, por importe de 1.600 millones de pesetas. Estamos hablando de 1.600 millones de pesetas; y no de los 200 que habla el Sr. Revilla, y al que parece que se refieren otros intervinientes. Esos 1.600 millones de pesetas, están perfectamente reflejados en tres apartados del acuerdo, no del convenio.

En el primero de ellos, se habla de complementar la subvención concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, a Nissan Ibérica, hasta en un 20 por ciento de las inversiones. El 20 por ciento de las inversiones, que fueron 6.384 millones, supondría 1.276,8 millones. Teniendo en cuenta que la Administración Central, ha concedido 416 millones, solamente en ese apartado el compromiso supondría 860 millones de pesetas.

El segundo punto, es el que hace referencia a una subvención con cuatro puntos del interés generado por dos créditos; uno, de 1.000 millones de pesetas; y otro, de 500 millones de pesetas, respectivamente, a Mecobusa y Fundimotor. A 7 años, cuatro puntos, sobre 1.500 millones de pesetas, dan 420 millones de pesetas.

Finalmente, otro tercer punto del acuerdo, que no del convenio, significa subvencionar por cada 10 trabajadores contratados, en un punto la inversión aprobada. Como se hablaba de 50 trabajadores, serían cinco puntos; que aplicados a la inversión anteriormente referida, dan una cifra superior a los 310 millones de pesetas. Repito, pues, estamos hablando de 1.600 millones de pesetas largos, y no de 200 millones de pesetas.

Pero llegado a este planteamiento; el Consejo de Gobierno, se pregunta hasta qué punto la Diputación Regional de Cantabria está obligada por este acuerdo. Teniendo en cuenta, primero: que debió

existir acuerdo de Consejo de Gobierno autorizando la suscripción del convenio y habilitando a quienes en su nombre habrían de suscribirlo.

En segundo lugar, que de forma previa a la adopción de acuerdo por el Consejo de Gobierno, debieron observarse los siguientes trámites: Informe sobre su contenido por la Dirección Jurídica Regional; Informe del Gabinete de Presupuestos, ya que los planes de Nissan afectaban cuando menos a 3 años y si nos referíamos a intereses a 7 años; Informe fiscal por la Intervención Delegada; Remisión a la Secretaría de la Comisión Interministerial para Asuntos Económicos relacionados con las Comunidades Europeas de la previsión de realizar este acuerdo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1.755/1987, de 23 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 22 de enero de 1988.

Pues bien. He de decir, a Sus Señorías, que por lo que ha llegado a conocer el Consejo de Gobierno, se suscribió este acuerdo sin los trámites indicados. Es decir, no hubo informe jurídico, no hubo informe del Gabinete de Presupuestos, no hubo aprobación de plurianualidad, no hubo informe fiscal, no hubo remisión preceptiva a la Comisión de las Comunidades Europeas. Y, además, para mayor abundamiento, no existió acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por ello, el Consejo de Gobierno, adopta el acuerdo de remitir a su Dirección Jurídica Regional el expediente de Protocolo de Acuerdo, suscrito por D. Jaime Blanco García y D. Francisco Pernía Calvo con Nissan Motor Ibérica, a fin de que proceda a su estudio, a su análisis, e informe sobre la validez o invalidez de ese acuerdo, sobre la eficacia o ineficacia de ese acuerdo; y, en su caso, para la adopción de las medidas pertinentes que puedan dar lugar a obligación o a revisión.

Por lo mismo, a la vista de cuanto acabo de exponer a Sus Señorías, manifestar que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, mantendrá en este tema al menos un prudente compás de espera. Lamento que el tiempo que se me ha concedido sea tan breve, pero insisto en la situación que se plantea y en la necesidad de depurar la situación en que este documento, un acuerdo, actualmente se encuentra.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Sr. Blanco, había pedido Usted la palabra?

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.
Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra por un minuto. Rogándole, por favor,

que se atenga únicamente a la cuestión.

Y a ver si damos ya por terminado este debate, después de su intervención y la posterior de los Sres. Revilla y Arce.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Ya esto como es recurrente en el Pleno, la Presidencia creo que ha estimado que es necesario que salga, como Presidente que fui del Gobierno de Gestión, para explicar algunos de los puntos que aquí se han tratado.

El otro día, en el Pleno, el Sr. Consejero, nos habló de más de 2.000 millones de pesetas de ese convenio, acuerdo, o como le quiera llamar; hoy ya los ha bajado a 1.600. Bien.

Pero en el Pleno anterior, nos habló de un..(..*), y luego tuvo que pedir disculpas. Porque el tal..(..*) no era más que las responsabilidades del Gobierno, Presidido por el Sr. Hormaechea; que, en todo caso, nos le dejó a nosotros como Gobierno de Gestión.

Pero en fin, Sr. Consejero, miren Ustedes. Si lo que pretenden es hacer de este debate, por la cuantía del dinero 1.600 millones de pesetas, un arma arrojada contra el Gobierno de Gestión o contra mi persona -digo arma arrojada políticamente, se entiende-; o contra el Gobierno de Gestión o contra el que fue su Presidente, el que les está hablando; fíjese, yo estoy absolutamente orgulloso de haber firmado ese convenio, o como Usted le quiera llamar. ¿Sabe Usted por qué?, porque mi voluntad era potenciar la industria de esta Región.

Y aquí es donde se ve la capacidad, la orientación política y los objetivos que tiene cada Gobierno; y no es que unos sean más legítimos que otros. Lo que yo le quiero decir hoy, a la Cámara y a la opinión pública, es que mi voluntad era, entre otras, fomentar y potenciar la creación de empleo en el tejido industrial, que está muy deteriorado en Cantabria. Y esta era una de las medidas.

Pero si Usted lo que quiere es ponernos, Sr. Consejero, y está hablando en nombre del Gobierno, la cifra de 1.600 millones, como algo elevadísimo, dándola por buena -que yo no la doy-; pero, en fin, dándola por buena; le voy a decir una cosa. ¿Sabe Usted lo que nos cuesta anualmente mantener Cabárceno?, 1.000 millones de pesetas, anualmente, el mantenimiento. Por lo tanto, desde el año 1989 que está puesto en marcha Cabárceno, nos ha costado 4.000 millones de pesetas su mantenimiento. Y no entro en la inversión, que va entre 5 y 7.000 millones de pesetas.

Estas son las opciones políticas. Yo no estoy criticando en este momento si Cabárceno es o no es

bonito, es necesario, es fomento del turismo; que probablemente lo sea. No estoy discutiendo esto. Lo que estoy discutiendo es que ese tipo de inversión, lo que nos está costando mantenerlo; y lo que estoy contraponiendo es que otro tipo de inversión genera puestos de trabajo, en una comarca deprimida de esta Región, y lo que hace es potenciar el tejido industrial.

Por eso, me siento orgulloso y ratificaría en este momento, si fuese yo el Presidente, ese convenio, para fortalecer nuestro tejido industrial y nuestros puestos de trabajo en ese sector.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, van a intervenir los Sres. Revilla, en primer lugar; y, posteriormente, Sr. Arce. Para, sin más debate, pasaremos a votación.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Me va a permitir que dé réplica a las dos intervenciones del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene exactamente cinco minutos de intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy bien. Trataré de dedicar dos minutos y medio a cada uno.

El Consejero de Economía, es increíble la disculpa que pone: Como nos pueden reclamar hasta 1.600 millones de pesetas, no vamos a pagar 232. Pero si es que la empresa les reclama 232. Lo que estamos pidiendo aquí, los Grupos, es lo que la empresa dice que les deben. Aquí tengo la carta. Aquí no les piden 1.600 millones, les piden 232. Y ahora ponen como disculpa, que como pueden pagar 1.600, no pagan 232. Paguen Ustedes los 232, que no les van a pedir ni un duro más. Paguen Ustedes 232, y no les van a pedir absolutamente nada más.

Lo que ya es inaudito, es que el Consejero de Economía empiece a poner pegadas legales; que si no había informes jurídicos, ni expedientes. ¿Y los 27.000 millones, del crédito basura, que el Gobierno de Gestión tuvo que traer aquí para legalizar; quién lo hizo?; su amado Jefe, y los que estaban con él. Y vienen ahora de legalistas.

¿Pero se ha adjudicado en concurso alguna obra de Cabárceno?; ¿la carretera Bárcena Mayor, que no ha pasado ni por el informe preceptivo del Consejo de Estado, donde con 200 millones han transformado Ustedes una obra en 7.000, y no han cumplido ninguna de las legalidades que se exigen?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, aténgase a la cuestión, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es inaudito tener que escuchar aquí lo que se escucha; hablando de legalidad, de un Gobierno que precisamente está procesado por todo lo contrario, Sr. Consejero.

Y al otro Consejero que ha hablado en nombre del Gobierno, indignándose ante la Cámara de que les tenemos maniatados y que somos los responsables por no apoyarles. ¿Pero Usted qué pretende?, ¿que sea el Grupo Regionalista el que apoye a un Gobierno reprobado por la Asamblea mayoritariamente?; reprobado, con 31 votos creo. Con 31 votos, reprobado un Consejo de Gobierno.

Un Consejo de Gobierno de procesados; un Consejo de Gobierno que no trae los Presupuestos a la Cámara; un Consejo de Gobierno apoyado por 8 Diputados. Sr. Consejero, Sr. Representante del Gobierno, en cualquier democracia, desde el cuerno de Africa hasta Groenlandia, desde la Tierra del Fuego hasta Alaska; en democracia, dimiten cuando no se tienen apoyos parlamentarios.

¿Cómo nos va a pedir, a nosotros apoyos, al PRC, que hemos estado enfrentados a este Gobierno y a la manera de hacer política desde el principio?; y que ahora ya, afortunadamente, comparten prácticamente la mayoría de esta Cámara. No, no, los culpables son Ustedes, que no tienen la dignidad de dimitir cuando están reprobados, no presentan Presupuestos, están procesados; y no tienen la dignidad que tiene cualquier Gobierno en minoría, de dimitir para propiciar un nuevo Presidente. Ustedes son los culpables.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, Sr. Consejero; no tiene la palabra.

Perdón, Sr. Consejero. La tiene, en estos momentos, D. José Antonio Arce Bezanilla.

Ya he indicado anteriormente, y creo que lo he repetido, que después de las intervenciones del Sr. Revilla y el Sr. Arce, se pasará a votación. No ha lugar a ninguna otra intervención. El Consejo de Gobierno ha tenido dos intervenciones.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Pero yo creo que las manifestaciones del Portavoz del Grupo Regionalista han sido...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, D. Dionisio García Cortázar, tenga la amabilidad de no hablar. No tiene Usted la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Desde luego, manifiesto mi absoluta disconformidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien, eso es una cuestión que tiene Usted su

perfecto derecho a manifestarlo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Y creo que hay una parcialidad clarísima, por parte del Presidente de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. García Cortázar, le llamo al orden.

Tiene la palabra D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Al Representante del Consejo de Gobierno, Sr. García Cortázar. No le voy a decir nada más; exclusivamente, que lo que queremos aquí son resultados. Si el Presidente del Consejo de Gobierno, ha viajado a resolver el tema de Mecobusa y Fundimotor, que nos diga, por favor, los resultados positivos que ha conseguido; y, si no, es mejor que se calle. Viajes, los ha hecho. Ha hecho gestiones; estupendo. Que nos diga, por favor, las gestiones, lo positivo de esas gestiones; y nos sentiremos satisfechos si realmente ha conseguido algo positivo.

Al Sr. Guerrero. La verdad que nuestro pasado no le queremos olvidar. No nos avergonzamos de él; posiblemente, otros no tengan esa suerte. Pero, nosotros, no nos avergonzamos de nuestro pasado, y lo recordamos con frecuencia. Posiblemente, en otros momentos, otras personas no lo puedan decir con claridad; yo, al menos, no me avergüenzo.

Sí, Sr. Guerrero. Usted, lo que tiene que hacer es ponerse de acuerdo con su Presidente de Partido actual; D. Jaime Blanco, su Secretario de Partido actual; no con el anterior, que era comunista o no sé qué, con todos los respetos, no quiero faltar al respeto. Con el Secretario del Partido actual...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aténgase a la cuestión, Sr. Arce, por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA:...y póngase de acuerdo con él. Porque su Secretario de Partido actual, ha elogiado al que fue Consejero de Industria, D. Francisco Pernía, al autoelogiarse él mismo...(Risas). Sí, sí, sí...

El que hizo las gestiones del concierto social, fue D. Francisco Pernía. Y, D. Jaime Blanco, ha dicho que está encantadísimo de haber entrado en aquel convenio, o haber firmado aquel convenio. El que hizo el trabajo, la preparación, fue D. Francisco Pernía, entonces Consejero de Industria entre otras cosas. Y creo que el Sr. Blanco esté de acuerdo conmigo en esta apreciación.

Por lo cuál, pónganse ustedes de acuerdo. Porque Usted culpa, a D. Francisco Pernía; y, sin embargo, el Sr. Blanco, se autoensalza. Luego, si él

sube muchos escaños, el que está cerquita-cerquita, sube otros tantos; sobre todo, el que trabajó, el que lo hizo.

Con lo cual, estamos completamente de acuerdo, Sr. Blanco; en que el concierto social fue bueno. Había que llevarle adelante, pero para eso hace falta voluntad política.

La voluntad política, la había entonces por parte del Consejero; y perdone que a Usted en este momento le olvide, no quiero despreciarle ni mucho menos...(Risas). No quiero despreciarle, ni mucho menos. Sí había voluntad política, por parte del Consejero. Cuya voluntad política; no es que le desprecie, Sr Blanco, es únicamente para no repetirle mucho su nombre quiero despreciarle en este momento, solamente en ese sentido.

El Sr. Pernía, la voluntad política la demostró. Se firmó ese concierto social; lo llevó adelante. Pero por una situación política completamente injustificada tuvo que abandonar la Consejería de Industria. Y, en esa línea, la voluntad política estaba trazada perfectamente, para Mecobusa y Fundimotor salir adelante y otra serie de cosas. No solamente Mecobusa y Fundimotor; las empresas que están esperando subsidiación de intereses, las empresas que están esperando los incentivos comprometidos en Cantabria, que son muchos.

Pero vamos a retomar, que para eso estamos aquí, la proposición no de ley; que para eso hemos venido. ¿Para qué, con qué motivo se ha presentado aquí una proposición no de ley por tres Grupos Parlamentarios?; los demás, han tenido oportunidad, pero no han querido sumarse, en principio, a esta proposición no de ley.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo máximo de 15 días remita a esta Cámara el expediente de modificación presupuestaria correspondiente, a fin de financiar presupuestariamente los compromisos de gasto derivados del convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, el día 11 de abril de 1991".

Sr. Consejero, aquí no se le limita a Usted ni se le pone cantidad alguna...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio Sres. Diputados.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Aquí hablamos de financiar presupuestariamente los compromisos de gasto derivados del convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria. Nosotros no hablamos de ninguna cantidad. Esto lo han suscrito tres Grupos Parlamentarios. Usted sabrá la cantidad; y le agradezco la explicación que nos ha dado antes.

Usted sabrá la cantidad a que puede llegar. No cabe duda que en la Asamblea Regional de Cantabria sí tendrá ese apoyo; ese compromiso que está adquirido, en solventarle financiera, con el apoyo parlamentario, porque ya se ha suscrito en fechas pasadas una moción en ese sentido.

Nosotros, lo que sí le pedimos, Sr. Consejero, es que como no actúen, como esto no se lleve adelante -como esta proposición no de ley entendemos que va a salir aprobada, porque ya salió una enmienda en ese sentido en un Pleno anterior- Ustedes no actúen con la celeridad que es necesaria; Mecobusa y Fundimotor, una empresa que está hoy en una competitividad extraordinaria, que sus productos finales se están metiendo en las cadenas de montaje, en España y en Europa, que tienen una calidad suficientemente demostrada y económicamente está compitiendo en el mercado nacional y extranjero. Ustedes tienen la posibilidad, con el apoyo parlamentario que les brindamos, para suscribir esta proposición no de ley, de que Mecobusa y Fundimotor sigan -que es lo importante para los que estamos aquí- creando empleados, sigan compitiendo y sigan invirtiendo en la comarca del Besaya; y, concretamente, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Sus trabajadores, tanto directos como los trabajos producidos e inducidos, lo agradecerán; y toda Cantabria lo agradecerá. Pero, por favor, actúen ustedes. Y, nosotros, en este caso concreto, les apoyaremos inmediatamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación, la proposición no de ley...

¿Sr. García Cortázar, qué desea Usted?

EL SR. GARCIA CORTAZAR: De nuevo, por parte del Portavoz del Grupo Popular, ha habido alusiones directas al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Alusiones directas a su persona?

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. García Cortázar, tiene Usted la palabra por un minuto. Le ruego que se atenga absolutamente a la cuestión y haga referencia a qué alusiones.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Voy a procurar ser brevísimo, y hacer dos

manifestaciones nada más.

Primero, al Sr. Revilla. Que este Consejo de Gobierno tiene toda la legitimidad democrática que le ha dado esta Asamblea, donde están la representación del Pueblo. Este Consejo de Gobierno ha sido elegido democráticamente por la mayoría de los votos de esta Cámara; y mientras no se demuestre lo contrario, y a pesar de lo que vocifere el Sr. Revilla, tiene toda esa legitimidad democrática. Y esta Cámara es Soberana para alterar esa situación.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, ni acepta ni admite que el Portavoz del Grupo Regionalista se permita manifestaciones como las que hace unos instantes ha presentado en esta Asamblea.

Y manifestar al Grupo Popular, y a su Representante, que cuando la Asamblea de Cantabria asume responsabilidades, como son la de coartar, la de restringir la posibilidad de gasto de un Consejo de Gobierno, también asume las responsabilidades. Y si no se aprueba un Plan de Obras y Servicios, y si la Casa de Cantabria está en dificultades económicas como consecuencia del posicionamiento de esta Asamblea Regional, eso también es responsabilidad de los Grupos Políticos de esta Cámara.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De todas formas, Sr. García Cortázar, creo sinceramente que no se ha atendido Usted a la cuestión. Ha aprovechado la generosidad del Presidente, para intervenir y decir lo que ha deseado. No me parece correcta su postura.

Señores. Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 86, relativa a remisión a la Cámara del expediente de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto. Rogando, a los Sres. Diputados, señalen con precisión su deseo de voto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

Sres. Diputados. Hay un Grupo de Señores Diputados que no desean manifestar su decisión de voto; me refiero, concretamente, al Grupo Mixto, Unión para el Progreso de Cantabria. Yo rogaría que me explicasen.

Señores, estamos llegando a situaciones un tanto atípicas.

Yo voy a repetir nuevamente la votación, con el ruego encarecido que antes he hecho.

Por favor, silencio y atención a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Veintinueve votos a favor, un voto en contra...

Señores, yo rogaría silencio. Creo que una votación es importante, una cosa rigurosa y seria.

Parece ser que ha habido un error, por parte del Sr. Gutiérrez Elorza.

Entonces, serían: veintinueve votos a favor, cero votos en contra, cinco abstenciones.

Muchas gracias.

Punto cuarto del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 4.- Debate y votación de la moción Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 66, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el municipio de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre lo hace, D. Miguel Angel Palacio García. Por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que es difícil en estas circunstancias que los Grupos Parlamentarios ejerzamos nuestra responsabilidad, que es la de impulsar al Consejo de Gobierno. En estas circunstancias lamentables es difícil. Sin embargo, haremos un esfuerzo más.

Haremos un esfuerzo, para intentar que este Consejo de Gobierno; que sí tiene la legitimidad que ha señalado antes el Sr. Consejero, sí la tiene; intente, al menos, solucionar los problemas que preocupan a los ciudadanos. En este caso, los problemas del municipio de Villaverde.

El Grupo Parlamentario Socialista, se comprometió a presentar una moción para buscar una solución a los problemas de Villaverde de Trucíos. Y, hoy, sometemos a la consideración de Sus Señorías el contenido de esta moción.

Pero antes de entrar en la enumeración de los problemas que se pretenden solucionar; me gustaría hacer una reflexión, para deducir por qué este Ayuntamiento ha llegado a una situación de abandono absoluto; ¿por qué?. ¿Por qué las obras iniciadas hace

seis años no se han terminado?; ¿por qué no se tienen agua potable, por qué no tienen Ayuntamiento, por qué no tienen caminos?. ¿Es que el Consejo de Gobierno no ha podido solucionar estos problemas? - primera hipótesis-. ¿Es que no han tenido la posibilidad material, la posibilidad legal, o incluso el tiempo suficiente, más de 6 años, para solucionar estos problemas?. ¿No han podido?. Tenemos que concluir afirmativamente, sí han podido. Baste decir que obras de mayor cuantía y de menor necesidad, se han acometido estos años. Sí han podido.

Quizás, entonces, tengamos que preguntarnos; ¿si pudieron hacer estas obras y no las han hecho, acaso es que no sabían cómo hacerlas?. ¿Es que la Diputación Regional, no ya el Consejo de Gobierno, la propia Administración Regional no ha sabido eliminar los obstáculos para que un Ayuntamiento tenga agua, tenga edificio consistorial, se reparen sus caminos?. ¿No han sabido?. Yo creo que en esta hipótesis también la tenemos que negar. Porque el Consejo de Gobierno sí sabe solucionar estos problemas; y, además, cuenta con el asesoramiento de toda la Administración Regional.

Sí ha podido solucionarlos; yo creo que sí sabe solucionarlos. Por consiguiente, si los problemas no se han solucionado, tenemos que decir que no han querido solucionar estos problemas, y no quieren solucionar estos problemas. Por eso, hoy, nos corresponde, a los Grupos Parlamentarios, impulsar a este Consejo de Gobierno, para que los vecinos de este Ayuntamiento tengan agua potable, se les terminen el edificio del Ayuntamiento, se les hagan la reparación de los caminos vecinales; en definitiva, las obras básicas, las obras fundamentales para que la vida en estos pueblos se pueda desarrollar.

Y como este Consejo de Gobierno ha podido hacerlo, sabe hacerlo, pero no ha querido hacerlo. El primer punto de la moción, es reprobar. Esta Asamblea Regional tiene que reprobar este comportamiento. Tenemos que reprobar el abandono político a que ha sido sometido en los últimos años el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

La segunda parte de la moción, hace referencia a la solución de los problemas más urgentes que tienen planteados los vecinos. Como he dicho antes: la reparación de los caminos, la terminación de las obras del Ayuntamiento, la terminación del abastecimiento de aguas, la conclusión de las obras del frontón y también el alumbrado público. Y ya aprovecho la oportunidad para decir que vamos a admitir la enmienda del Partido Popular, en el sentido de añadir también el alumbrado público a las necesidades de este Ayuntamiento.

Al Consejo de Gobierno, en nuestra opinión, se le ha pasado el tiempo para dar una solución.

Recuerdo, el otro día, el Representante del

Consejo de Gobierno en esta Asamblea no aportó ni una sola solución, ni una frase de esperanza, ni para los vecinos que viven en este Ayuntamiento ni para su alcalde ni para sus concejales. Se les ha pasado el tiempo. No saben, o no quieren solucionar estos problemas. Por eso, a los Grupos Parlamentarios, hoy, nos corresponde proponer esta solución. Y, en este sentido, exigimos hoy, al Consejo de Gobierno, que en el plazo de un mes traigan a la Asamblea Regional un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las obras que hemos señalado anteriormente.

Señora y Señores Diputados. El alcalde y la corporación que dirige este Ayuntamiento, han dicho que quieren gobernar cerca de Cantabria; que quieren solucionar sus problemas con Cantabria; que se han comprometido delante de los vecinos en una moción de censura en esta misma dirección. El Consejo de Gobierno, no les ha hecho ni caso.

Pero esta Asamblea Regional, que sí representa la voluntad de todos los cántabros; los Grupos Parlamentarios, que sí representamos la voluntad de todos los cántabros; tenemos hoy la obligación de corregir esta injusticia. Y en esta dirección, y en este mismo sentido, hemos presentado, los Socialistas, esta moción. Con el fin de que se atiendan las justas reivindicaciones de los vecinos de Villaverde.

Por eso, sometemos a la consideración de Sus Señorías el texto de la moción, y pedimos el voto afirmativo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se me comunica que por parte del Grupo Socialista ha sido aceptada la enmienda del Grupo Popular.

Para su defensa, entonces, en vez de presentarla, interviene posteriormente en la fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria, si lo desea. No hace uso de la palabra.

Grupo Mixto, si lo desea.

Lo hace en su nombre, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías:

En este tema de la moción que ha presentado el Grupo Socialista, y que es subsiguiente a una interpelación reciente en esta Cámara, y que habla de una serie de inversiones en el Ayuntamiento de

Villaverde de Trucíos; si hacemos un repaso rápido de estas obras, a las que hace referencia en concreto, vemos que se trata de la construcción de la casa consistorial o Ayuntamiento, y de una serie de ellas que vienen a continuación.

Efectivamente, la casa consistorial no está terminada. Pero hablándose como se habla de abandonos, de desprecio, de olvidos, etc., de un Ayuntamiento; hay que decir que si ciertamente no está terminada, sí ha habido una inversión importante en ella, bastante más de lo que falta por hacer. Se han hecho dos fases, falta una tercera; y, naturalmente, no está terminada la obra, pero eso no es abandono absoluto. Eso será retraso, será lentitud en el ejercicio de las obras.

Hablan de la depuradora. Yo, este es un tema que le conozco, porque estando yo en el Ejecutivo se trató varias veces. Y, ciertamente, han habido una serie de problemas, una serie de enredos -valga la expresión- en los que yo culpo, y lo digo de verdad, de una manera directa a la empresa eléctrica de la zona; la culpo de verdad. Porque en esta vida hay que estar a las duras y a las maduras, y no se puede estar sólo a recibir, hay que dar algo. Y lo que le falta a la depuradora es la acometida, no le falta otra cosa, y unas obras de acoplamiento que llevan consigo esa labor.

La depuradora está hecha. Y se han gastado 29 millones y pico de pesetas, que es lo que realmente estaba previsto. Pero, efectivamente, no funciona; el Ayuntamiento ahí tiene razón, no funciona. Y es lamentable, y absolutamente incomprensible que se pase el tiempo y no se resuelvan estos problemas. Pero le hecho mucha culpa, tómenmelo como digo, a la empresa eléctrica; que en esta Región están a lo que están, que no es a dar servicio, sino a recibir y ganar mucho dinero y dar muy buenos resultados en los balances anuales que hacen.

Está el frontón de un centro escolar, según tengo entendido y según los datos que se me dan. Yo esto no lo conozco directamente. La Diputación Regional de Cantabria, estableció un convenio, o un concierto, o un acuerdo, para construir este frontón. Se comprometió a pagar 10 millones de pesetas, en las obras correspondientes. Ha pagado estos 10 millones de pesetas.

El Ministerio de Educación y Ciencia, se comprometió a invertir una cifra aproximada de 12 millones de pesetas; que, ciertamente, el Ministerio de Educación y Ciencia es la entidad -digamos- que tiene esa responsabilidad, puesto que es una competencia no transferida. Según los datos que a mí me aportan, no ha puesto una sola peseta.

Luego, el frontón, la Diputación cumplió y pagó; no solamente aprobó, sino que pagó. El Ministerio; y si me equivoco estaría dispuesto a rectificar; no ha puesto una sola peseta. No sé por

que. Luego, el frontón, no se le puede culpar a la Diputación -entiendo yo- el que no esté terminado.

En cuanto a la carretera que discurre por la zona, la número 210; indudablemente, quizás no se hayan hecho obras importantes en ella, y no se habrá hecho. Pero, según los datos que yo tengo, entre los años 1992 y 1993, la Diputación ha invertido, en obras de bacheo, conservación, etc., del orden de 34 millones de pesetas. Desde luego, no es una cifra para presumir de ella, pero tampoco se puede decir que no se ha hecho nada. Se han gastado 34 millones de pesetas, en la carretera de Villaverde de Trucíos.

Seguramente hacen falta mucho más y habrá que repararla más a fondo; qué duda cabe que sí. Pero Cantabria todos la conocemos, sabemos su orografía, sabemos su clima y sabemos que necesidades hay muchas; y, por lo tanto, si ahí se has gastado 34 millones, lo que no ha habido es un abandono; eso está claro que no; ni un olvido. Se habrá invertido poco, ciertamente.

Finalmente, los caminos rurales. De esto sí podría hablar largo y tendido, yo, de este tema; de la concentración parcelaria. Ciertamente, en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, dándole la preferencia que en un momento determinado se consideró, en el año 1988 se terminó la concentración parcelaria con unos gastos importantes. Concretamente, en caminos sobre 19 kms., se invirtieron del orden de 58 millones de pesetas, entre el proyecto principal y uno reformado de 6 millones que hubo que hacer por una serie de imprevistos que surgieron. Estos caminos se entregaron en el año 1988.

Es decir, se hizo la obra, se adjudicó, una empresa la hizo, y la recibieron los técnicos de la Diputación Regional. Técnicos que como antes decía -me parece- el Portavoz del Grupo Socialista, son técnicos preparados, técnicos que tienen una competencia, que llevan muchos años trabajando; y que lo mismo que actúan en Villaverde de Trucíos, actúan con su competencia y su técnica en otros Ayuntamientos y en otros sitios.

Estos caminos se entregaron. Y el Ayuntamiento recurrió al Juzgado, como es su derecho ¡qué duda cabe!. Y se entregaron de acuerdo con lo que dice la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, creo recordar que es el artículo 78; con objeto de que este Ayuntamiento como los demás, cuando se hacen este tipo de obras, según la Ley; no sé si estará bien o mal, pero esa es la Ley; dice que la conservación corresponde a las entidades propietarias.

Se recurrió, y se ha producido una sentencia, cuatro años más tarde. Sentencia que mediante unos informes técnicos de unos peritos que nombró el juzgado, cuatro años más tarde; que bueno, cuatro años en esta Región, todos sabemos lo que pasa con las obras; el Juzgado falló diciendo que daba la razón

al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, de no hacerse cargo de los caminos.

Consecuencia de todo eso. Que la Diputación Regional ha enviado a los técnicos, los mismos que supervisaron las obras, que son los que tienen esa competencia y los que tienen esa responsabilidad, a hacer un estudio nuevo sobre la situación. Y yo le he visto, he tenido ocasión de verle. Y, ciertamente, seis años después de que se entregaran las obras, en cualquier zona de Cantabria, las cosas que ellos han observado en estos caminos, los fallos, las dificultades, los problemas, yo diría que se podrían haber producido en cualquier otro sitio. Porque hay unas fallas que se producen a veces; el otro día he visto yo un camino que lleva diez años hecho y acaba de haber una falla ahí, y se ha hundido después de diez años; hay algunos corrimientos de tierras, ¡cómo no!; hay baches, hay cosas. Y, ciertamente, requieren reparación.

Yo entiendo, no ya porque lo haya dicho el Consejero de Presidencia el otro día, que la Diputación está preocupada, y está estudiando, y está intentando resolver estos problemas. Los técnicos han ido a hacer un estudio y están haciendo un estudio. Pero a mí me dicen, los técnicos; y han trabajado conmigo codo a codo mucho tiempo; que lo que pasa en esos caminos pasaría en los caminos de cualquier otro ayuntamiento, si no se hace nada en ellos. Porque una vez que se hacen las obras, naturalmente hay que seguir las y hay que conservarlas. Pero esta labor les corresponde a los ayuntamientos; y lo saben ustedes muy bien.

Porque durante la época -y no me quiero meter con el Sr Blanco, por favor- del Gobierno de Gestión, algún escrito he visto yo, del Presidente, muy bien hecho, diciendo que la conservación de los caminos era un problema de los Ayuntamientos; ciertamente. Algún Ayuntamiento que le reclamaba; digamos, el de Liérganes, que les reclamaba que le repararan los caminos. Y le dijo: los caminos ya se los han hecho a ustedes, ahora repárenlos el Ayuntamiento.

En Villaverde de Trucíos, el Consejo de Gobierno -y no me apunto yo ese tanto porque yo no estaba- ha mandado a los técnicos, después de que se ha producido el fallo del Tribunal, etc., les ha mandado a estudiar lo que pasa. Pero a mí me dicen los técnicos, me lo dicen de verdad, que pasa lo mismo que puede pasar en otro lado; que ha habido unas fallas y que ha habido unos baches y unos corrimientos de tierras; y que hay que repararlos, ¡qué duda cabe!.

Entonces, yo, lo que no entiendo, ni nuestro Grupo tampoco entiende, que se hable en este tono del tema de Villaverde de Trucíos.

Villaverde de Trucíos es un Ayuntamiento muy importante para Cantabria; indudablemente, muy

importante y con muchas necesidades. Pero es que Cantabria tiene 102 Ayuntamientos, y los medios son limitados. Y dentro de esa situación, yo creo que a Villaverde no se le ha dado mal tratamiento. Lo que pasa que han habido una serie de obras, unos retrasos, que son absurdos algunos de ellos, y que no están terminadas algunas de las que ustedes reclaman; como le digo, la depuradora está hecha, falta el tema de la corriente y el tema de ponerse de acuerdo con la empresa eléctrica. Lo mismo que pasa con otra empresa eléctrica...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor, debe ir finalizando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si. Si me permite, termino ahora mismo, Sr. Presidente.

Lo mismo que pasa con otra empresa eléctrica, que no quiero nombrar, en otro sitio de la Región; y que ha creado tantos problemas al Consejo de Gobierno, por una postura totalmente irracional. Y saben Ustedes a qué me refiero.

Entonces, yo, lo que les digo es que el Consejo de Gobierno estoy seguro que va a abordar estas situaciones. Porque sería absurdo que una obra que está hecha, como es la depuradora, no se enganche y no se la haga funcionar; eso es absurdo. Por ejemplo, es absurdo que en el Ayuntamiento, que se han invertido ya según mis datos, 24 ó 25 millones, no se inviertan otros 10 que faltan. Indudablemente, me dirán que hay un retraso, que porqué no se ha hecho antes, eso es cierto.

Por eso digo que el Consejo de Gobierno va a afrontar todo esto y lo va a llevar adelante, ¡qué duda cabe!. Pero la forma en que ustedes lo presentan, la manera en que lo plantean y todo esto, para nosotros es absolutamente rechazable. Y, por tanto, no podemos apoyar esta situación. Sí apoyar obras en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, dentro de los 102 Ayuntamientos que tiene Cantabria y como uno de los prioritarios, sin duda; pero por el camino normal, por el camino que la Administración tiene que desarrollar, y no de la forma que ustedes lo están planteando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. De la Hera Llorente.

Seguidamente el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Estamos ante una nueva iniciativa, que unida a la anterior; la anterior decía que dábamos un plazo de quince días, ésta habla de un plazo de un mes. O

sea, dentro de un mes, estaremos aquí con la misma situación.

Yo, francamente, creo que si hay ya una rebelión -porque yo creo que es una rebelión- del Consejo de Gobierno a incumplir sistemáticamente los acuerdos de la Asamblea; la Asamblea -y vuelvo a reiterar otra vez la oferta que hice hace unos días- la única solución que hay es quitarles el sueldo a todos los Consejeros. Y para quitarles el sueldo a todos los Consejeros, es la moción de censura y acabar con este Consejo de Gobierno.

Volveremos a plantearlo aquí. Porque, qué va a decir esta Asamblea, qué vamos a decirnos cuando salgamos aquí a la Tribuna, dentro de 30 días, y hagamos un repaso de lo que aquí se ha aprobado. A ver qué caras se ven. Y me gustaría que prestara todo el mundo atención a lo que digo. ¿Qué cara vamos a poner todos los Diputados de esta Asamblea, que hemos aprobado hoy que en 15 días se pague a Mecobusa y Fundimotor y que en 30 se arreglen los problemas de Villaverde trayendo aquí un crédito extraordinario, cuando dentro de 30 días ni una cosa ni otra se hayan cumplido?. ¿Vamos a seguir en esa dinámica?.

Porque, ¡claro!, la opinión pública no es tonta; y se dará cuenta de que, ¡qué hacemos aquí!. ¿Qué estamos escenificando aquí; una pelfcula, un teatro?. Yo, dentro de 30 días, volveré a insistir en que si el Gobierno es contumaz en el incumplimiento de lo que aprueba esta Asamblea Regional -y ya tenemos antecedentes, porque hay una Comisión de Economía y Hacienda, de la Ley de Seguimiento 9/93, que tiene unas conclusiones muy claras para el lunes- si se sigue, sistemáticamente, vulnerando la legislación, incumpliendo los mandatos de esta Asamblea, el Grupo Regionalista cree que no hay otra solución más que relevarles del Consejo de Gobierno a todos los que están en este momento. No hay otra. Y en eso sí que tiene bastante razón el Portavoz del Grupo que apoya al Consejo de Gobierno.

Porque, ¡claro!, hemos aprobado aquí que en 15 días se paga a Mecobusa, y hoy vamos a aprobar que en 30 días todas las obras de Villaverde de Trucíos se hagan. Vamos a ver qué pasa el día 31 -porque voy a anotar la fecha- porque nosotros haremos otra iniciativa en otro sentido, para esa fecha. Porque estoy convencido que ni una cosa ni otra, se va a cumplir.

El Consejo de Gobierno está en una operación de castigo, a Villaverde de Trucíos -ya lo dijimos el otro día-; es una operación de castigo. Porque lo que falta es contestar a la pregunta que hace el Portavoz del Grupo Socialista; que dice: no quieren. -Decía- ¿no saben?, sí; ¿tienen dinero?, sí; no quieren. Pero la pregunta, es: ¿Por qué no quieren?. Ahí está la cuestión.

No quieren, porque Villaverde de Trucíos es

un Ayuntamiento que al Presidente del Consejo de Gobierno le gustaría verle fuera de Cantabria. Porque tácitamente lo ha expresado muchísimas veces. Y la prueba mejor, para que estén enfadados, para que renieguen de Cantabria, es no hacerles nada; no hacerles las carreteras, no poner en marcha la depuradora, no hacer el frontón, no poner el alumbrado, tener la concentración parcelaria desmantelada, etc., etc. Todas las obras pendientes de este municipio. Esa es la mejor manera de que los ciudadanos acaben renegando de un Consejo de Gobierno que les tiene en una operación de castigo, de acoso y derribo. Esa es la razón y es la contestación a la pregunta que el Grupo Socialista ha planteado desde aquí; no hay otra.

Pero vuelvo a repetir. Dentro de 31 días, el Grupo Parlamentario Regionalista, si no se han cumplido ninguna de las proposiciones que aquí se han aprobado, va a proponer aquí algo muy serio; y vamos a tener que retratarnos todos en esta Tribuna, salvo que queramos seguir hasta mayo de 1995 convirtiendo esta Asamblea en un paripé, porque no es otra cosa lo que estamos haciendo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a intentar ser breve, y concretar sobre la problemática de Villaverde de Trucíos.

Hemos analizado los problemas, en el debate que ha habido anteriormente, y hoy mismo se ha hablado ya de ello; sabemos, concretamente, las dificultades con que se encuentra Villaverde de Trucíos. Y el Grupo Socialista, ha presentado una moción; cuya moción, por cierto, tuvieron la delicadeza -vamos a llamarlo así- de presentarla antes de registrarla, lo cual nosotros agradeceremos. Y, a la cual, nosotros hemos presentado una enmienda, que ha sido admitida al menos por el Grupo Socialista, y yo espero que los demás Grupos de la Cámara aprueben también esta enmienda.

Con esto queda recogido lo que los representantes de la Corporación de Villaverde de Trucíos nos pedían. ¿Y qué es lo que pedían, a la Asamblea Regional de Cantabria?. Esos caminos vecinales que tienen que ellos no pueden reparar, caminos municipales que no pueden repararlos; y piden ayuda a la Diputación Regional de Cantabria para que lo haga. Esas carreteras de Diputación Regional, que sirven de acceso importante, también. Ese Ayuntamiento, una inversión que está ahí, que se está deteriorando; una inversión demasiado excesiva, con demasiada amplitud, pero ya como está hay que

terminarla, porque si no se deteriora. Un simple frontón, que aunque sea el Gobierno Central el que falte de pagar su parte correspondiente, debe ser el Gobierno Regional el que gestione y exija al Gobierno Central que aporte la parte correspondiente; y, si no, se anticipa, y entendemos que al Gobierno Central hay que exigirle que la pague.

Abastecimiento de agua potable, depuradora; ¿pero por un simple asunto de energía eléctrica, una depuradora de estas características parada?. Es una depuradora para agua potable que toman del río. Pero, Señores, hay ciudades completas que funcionan con grupos electrógenos. Pero si es un monopolio, en este momento, la energía que se suministra a la zona; si es muy sencillo; si hay unos grupos electrógenos con unos rendimientos extraordinarios, que el kilovatio puede salir un poquito más caro, pero es de puesta en marcha inmediata. Hay ciudades completas funcionando con grupos electrógenos de muy bajo consumo, y poblaciones. Y ese es el problema, por no poner una depuradora en marcha; una depuradora de agua potable.

(...)por parte de la moción Socialista, todas estas partes que se han dicho, y la enmienda de alumbrado que hemos incluido aquí para dotar de financiación a esa posible adjudicación del alumbrado.

Nosotros entendemos que los compromisos son para cumplirlos. Que el Consejo de Gobierno debe rematar esas obras que inició en Villaverde de Trucíos; debe rematarlas, porque se va a deteriorar toda la inversión. Y hay una cosa que es de servicios mínimos indispensables en una población, que el Consejo de Gobierno debe ser sensible y debe de llevar a cabo esas obras. Ya no se hablan de instalaciones culturales extraordinarias, ni de instalaciones deportivas de un gran complejo, se habla de servicios mínimos indispensables en una población como Villaverde de Trucíos.

Y no es cuestión de hablar de discriminación -me dirijo al Portavoz del Grupo Mixto-. No hay ningún Ayuntamiento discriminado porque se haga esta actuación con Villaverde de Trucíos; no lo hay, porque es un compromiso adquirido del Consejo de Gobierno. Y los compromisos políticos adquiridos por un Consejo de Gobierno, hay que cumplirlos. Y no se discrimina ningún otro Ayuntamiento por cumplir lo que se ha contraído, el compromiso contraído con Villaverde de Trucíos.

Y yo, por favor, les pido, al Grupo Mixto, que apoyen también esta moción y esa enmienda. Porque, en una buena lógica, el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene que tomar la decisión de rematar esas obras. Por favor, yo pido que se rematen esas obras, que se culminen, que se completen, que no se deteriore más la inversión que se ha hecho, y se complete toda la infraestructura que nos piden en Villaverde de Trucíos y que está comprometida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Como firmante de la proposición no de ley, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Quiero decirle, al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que ésta música de que la culpa la tienen otros, ya es una música que suena mal en esta Asamblea Regional. La culpa no la tienen otros. Hay que aceptar la propia responsabilidad. Y si Usted me señalase una obra en donde la culpa la tienen otros pero las obras de la Diputación se hubiesen ejecutado, podríamos considerarlo. Pero es que las obras de la Diputación no se han ejecutado. Difícilmente, si Usted tarda ocho años en poner en marcha una depuradora, difícilmente puede exigir a nadie absolutamente nada. La culpa la tienen los otros, siempre es el argumento de los incapaces. Y de eso tienen ustedes para vender, de incapacidad para solucionar los problemas de un pequeño Ayuntamiento.

Y ha terminado Usted diciendo que es absurdo que se acometa una inversión importante en un Ayuntamiento y que no se termine. ¡Claro!, es que es absurdo. Es un absurdo completo, la política que ustedes realizan en los Ayuntamientos pequeños. Llevan ustedes, desde 1991, 1992, 1993, estamos en 1994; ¿cuánto tiempo tienen que esperar los ciudadanos de este Ayuntamiento para que ustedes terminen las obras?.

Sr. Diputado, es que se ha acabado el tiempo. Es que ya se les acabó el plazo. Esta Asamblea Regional, pone hoy fin al plazo que ustedes han tenido. Y cuidado que los vecinos de este municipio, y su alcalde, y sus concejales, han sido pacientes; ¡cuidado, eh!. Seis años para que terminen ustedes una depuradora; seis años para que terminen ustedes un Ayuntamiento; seis años para que reparen unos caminos. Ni depuradora, ni caminos, ni nada de nada. Es que se les acabó ya el plazo; y, por lo tanto, sus palabras, aquí, ya no sirven; porque, además, no ofrecen nada.

Otra cosa sería que se hubiese subido aquí, el Gobierno; y nos hubiesen dicho: yo les garantizo que en el plazo de quince días ponemos la depuradora, en el plazo de dos meses terminamos el Ayuntamiento, en el plazo de tres meses acometemos la reparación de los caminos. ¡Qué va!, nada de nada. No ofrecen nada. Es decir, seguir como hasta ahora, sin hacer absolutamente nada.

Pues, miren ustedes. Los Grupos Parlamentarios, hoy, ponemos fin a esta situación. Y presentamos esta enmienda, en el sentido de que tienen ustedes ahora un mes para presentar aquí un

crédito extraordinario como mandato de esta Asamblea para poner fin a esta situación.

Y, desde luego, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Ustedes no se sacuden la responsabilidad -como les he dicho el otro día- votando estas proposiciones, alguna decisión habrá que tomar en esta Asamblea para poner fin a la situación política que vive la Región, que es de auténtico caos. Igual da que toquemos el tema de los pequeños Ayuntamientos, que el tema de la industria, cualquier tema que toquemos. Puesto que un Gobierno que carece de Presupuestos, que carece de objetivos, que carece de financiación, carece absolutamente de todo.

Y pedirles a ustedes, incluso, el voto afirmativo para esta proposición no de ley. Porque, desde luego, lo contrario, sumado a la actitud que ha tenido este Consejo de Gobierno, constituye el apoyo más firme y más decidido para los que defienden las tesis de incorporación de este Ayuntamiento al municipio de Vizcaya. La actitud del Gobierno, más sus votos en contra de esta moción, -ya le digo- es el apoyo más consistente para los que sostienen esas tesis.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Palacio.

Se somete a votación la moción, Nº 36, subsiguiente a la interpelación Nº 66, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el municipio de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y con la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por veintiocho votos a favor, cero votos en contra, cuatro abstenciones.

Sr. Secretario, punto quinto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 5.- Interpelación Nº 77, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García; señalándose detalladamente mencionadas subvenciones, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Luis Vallines Díaz, en su turno de exposición, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

Ciertamente, por avatares ajenos a los deseos del Partido Popular, esta iniciativa podría y debía haberse tratado con una pregunta sobre el análogo asunto que se trató en Pleno anterior. Pero a veces las cosas, aunque vienen dadas por la Diosa Fortuna, vienen bien en cuanto a los deseos originales del Grupo Popular. Y digo esto porque ha dado oportunidad a que en el Pleno de hoy hayamos visto actuaciones con relación a la materia de la que estamos tratando,

Yo, la verdad que siempre en donde he estado, y esencialmente en los meses aquellos del Gobierno presidido por D. Jaime Blanco, traté de que todo lo que se hiciera estuviera ajustado a Derecho, tuviera toda la documentación pertinente y se cumplieran todos los trámites oportunos. No quiere decir que lo haya hecho, pero digo que lo intenté; no puedo asegurar que lo haya hecho, pero que lo intenté sí. Y sí puedo decir que lo intentamos, en aquel Consejo de Gobierno, tanto como lo intenté yo.

Y, ciertamente, cuando el Presidente actual del Consejo de Gobierno; no ahora, sino que ya hace años, a principios de 1992, es decir, antes del año de su mandato, cuando hacía ruedas de prensa multimedia, no ahora que las hace monomedia, pero también ahora; ya decía manifestaciones como las siguientes: "mientras yo sea Presidente, no se pagarán esas subvenciones". Y se refería, entre otras, a Casas Cantabria; se refería, entre otras, a las prestaciones de asociaciones sociales, que dieron lugar a aquellas manifestaciones en Cantabria y en Madrid, etc., etc. Estoy hablando, ésta por ejemplo, del 28 de noviembre de 1992.

Por lo cual, el Presidente Regional, manifestó que se gastaron 5.000 millones de subvenciones. Dice que se gastaron en esta ocasión; no dice que se concedieron, sino que se gastaron. Lo cual, desde luego, es incierto. Porque puedo admitir -y esa es una pregunta- que se asignaron 5.000 millones de pesetas; y es lo que quiero saber. Pero en todo caso, desde luego, lo que no se gastaron fueron 5.000 millones de pesetas, en subvenciones.

La interpelación pretende que los criterios sean esos, los de legalidad; porque, si no, cómo es posible que se diga no a las Casas de Cantabria; se esté diciendo tres años dos a la Casa de Cantabria en Madrid y, de repente, como le van a ejecutar la Casas en Madrid, traen ustedes aquí el otro día ese crédito extraordinario.

¿Cuál es el criterio?; ¿el no darlo?. Porque si fuéramos tan perversos como algunos pretenden ser, podríamos llegar a pensar: ¡hombre!, lo han aguantado hasta el último día para que estos lo denieguen y se pierda. Porque la adjudicación ha sido ayer; es que tanto cálculo ha sido ya hasta sospechoso.

El criterio, para nuestro Grupo, es el de legalidad, Sr. Pérez; responsable de la Consejería de Economía y Hacienda, y, por tanto, de los pagos. No puede ser nunca: es que los dieron por razones electoralistas -como se ha dicho en alguna ocasión-, es que los dieron y ya no son productivos, es que ahora vamos a pagar todo. En alguna ocasión he dicho que se debía, y peligraba, la asistencia psiquiátrica. Todavía, en el día de hoy, se deben, al Psiquiátrico de Cueto, uno sólo, más de 120 millones de pesetas de asistencias, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, del año 1993, aparte del año 1994. Y se están poniendo en serio peligro 135 puestos de trabajo y 350 enfermos, que son atendidos en el Psiquiátrico de Cueto, en sólo uno.

Hoy, en la prensa, salen los vigilantes jurados del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, que se les deben 50 millones de pesetas. Yo no sé si serán 50, ó sean 5, ó sean 500, pero salen todos los días. Si pusiéramos una ventanilla, que habrá que ponerla, verán ustedes como se pasa de los 1.600, de los 6.000, de los 10.000 y de los 15.000 millones de pesetas.

Por eso, pregunto: ¿cuál es el criterio?. Porque no es el criterio de la Tesorería, porque no es el criterio de la prelación de pagos que obligó la Ley 9/93. Por cierto, todas las leyes coartan al Ejecutivo en las(...)financieras, Sr. Portavoz del Gobierno anterior, Sr. García Cortázar. El ser Consejo de Gobierno, no significa que se le aprueben 45.000 millones para que lo gasten ustedes en lo que quieran y cuando quieran; no, no. Se hace de acuerdo con las leyes que aprueba esta Asamblea, más las leyes subsidiarias, la Ley General Presupuestaria, etc. Por tanto, en ese marco hay que moverse. Si Usted no se encuentra a gusto en ese marco, yo le devuelvo la pelota, déjelo.

Por eso, en ese marco tienen ustedes muchísima capacidad para gastar; porque hemos demostrado, y eso nos ha merecido, la reprobación del Grupo Socialista permanentemente. Han aprobado al Consejo de Gobierno, ustedes están apoyando al Gobierno, ustedes... Cuando hemos parecido oportuno apoyarlas, para que ustedes lo hagan. Y cuando nos parece no oportuno, como el otro día o días anteriores, son ustedes los que dicen: hay un contubernio del Partido Socialista con el Partido Popular; el Sr. Blanco y el Sr. Vallines, están en contubernio permanente. Pues no.

En esa libertad que ustedes deben tener, y que nosotros reconocemos; porque, si no, estaríamos incumpliendo con Cantabria nuestras obligaciones, evidentemente; les decimos: gástenselo en esto, traigan los Presupuestos de 1994, de 1995, traigan lo que tengan que traer, y les autorizaremos a gastar. ¿Cómo no les vamos autorizar a gastar?. Pero no les autorizaremos 50.000 millones de pesetas, para que lo gasten ustedes cuando quieran y hagan lo que quieran, eso no. Porque tendrán ustedes que

reconocer su limitada capacidad de apoyo, en esta Asamblea, y no lo quieren reconocer.

Y les digo; Ustedes, con apoyo minoritario o con apoyo supermayoritario, lo que tienen que hacer es cumplir las leyes, y pagar con criterios. Que es lo que yo pregunto en el día de hoy: ¿Qué criterios hay para pagar esas subvenciones?

Primero, Sr. Consejero de Hacienda. No estoy satisfecho, en absoluto, con la respuesta que ha dado Usted sobre los 5.000 millones de pesetas. Yo pregunto, y seguiré preguntando, que quiero saber: a qué se refería y se ha referido el Presidente del Consejo de Gobierno, ya en el año 1991, ya en el año 1992, en el año 1993, y en el año 1994 -como acabo de decir- a 5.000 millones de pesetas de gastos electoralistas, que se gastó el Partido Regionalista o su representante, que se gastó el Partido Socialista y que se gastó el Partido Popular. Quiero que me lo explique, partida por partida.

Hoy, mañana probablemente, vamos a presentar preguntas por escrito, para que Usted tenga la oportunidad de contestarnos por escrito. Quiero las subvenciones, una por una, para llegar a saber cuáles son. No que me diga Usted, que en Presidencia había 200; que en Turismo, 214; que en Hacienda, 8; que en Cultura, 484. Y que todo eso suman, 3.800; y como luego hay unos 2.000, de Mecobusa, pues ya tengo los 5.000. No, no, no. Yo quiero aquellos 5.000; aquellos que el Presidente del Consejo de Gobierno tanto ha insistido. Yo quiero saber cuáles son. No los de Mecobusa, que no eran; o sea, quite Usted ya 2.000 millones de pesetas de ahí, porque ya no eran los que se refería el Presidente del Consejo de Gobierno.

Y sobre todo, le digo; si Usted quiere tener la seguridad de no pagar algo que no sea legal; estoy absolutamente con Usted. No paguen ustedes nada cuando tengan algún resquemor de que no sea algo legal, no lo paguen. ¿Cómo lo van a pagar?, si fíjese usted cómo está de sensible la ciudadanía, como están de sensibles los políticos, como están de sensibles los jueces en todas esas materias; no lo hagan, y además no lo hagan. Bien.

Pero si hay cosas legales, páguenlas ustedes. No utilicen tretas administrativas para no asumir que tienen que pagar 120 millones de pesetas, al Psiquiátrico de Cueto. Y lo pongo porque es una obra; no porque quiera determinada la sensibilidad en la Asamblea o a los ciudadanos; no, no. Es que es un tema muy concreto. Eso es lo que le quiero decir.

Porque el Gobierno de Gestión, presidido por D. Jaime Blanco, hizo algo que no ha sido comprendido por mucha gente; que es, ese Presupuesto Extraordinario de regularización de insuficiencias. Y lo hizo consciente de que tenía que asumir la responsabilidad que había heredado, y lo hizo. Y lo ha utilizado después el siguiente Consejo de

Gobierno; muy utilizado, por cierto.

Y eso, yo, es lo que les pido a ustedes. Que asuman las obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria. Y que me diga: qué criterios hay, para que una subvención la paguen; las Casas de Cantabria, vengán corriendo y deprisa a pagarlas, y las otras Casas de Cantabria no las paguen. ¿Por qué?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Vallines Díaz.

Contestación por parte del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Manuel Pérez García, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos. Por un tiempo, al igual que el anterior, de diez minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

Interpela, el Grupo Parlamentario Popular, con la firma del Diputado, Sr. Arce, sobre subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por el Sr. Blanco, y sobre los criterios que al respecto sustenta el actual Ejecutivo. Voy a someter mi respuesta al texto de la interpelación.

En relación con la primera parte de la cuestión, podemos confirmar reiterándonos en lo manifestado ante esta misma Asamblea, el pasado 30 de septiembre, fecha en la que por circunstancias ajenas a la voluntad del Sr. Diputado no estuvo presente, que el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García consideró oportuno en el ejercicio de sus facultades, que nadie todavía ha venido a criticar, conceder lo que entendemos era un gran número de subvenciones a distintas entidades y organismos, por un importe global -como decíamos el otro día- superior a 5.000 millones de pesetas, que se distribuyeron -también lo decíamos el otro día- de forma heterogénea entre las distintas Consejerías de la Diputación Regional de Cantabria.

En relación con la segunda parte de la interpelación. El actual Consejo de Gobierno ha considerado, y sigue considerando; y decíamos el otro día también, y lo reiteramos ahora, que ello no deja de ser un juicio de valor, con los méritos o deméritos que eso pueda tener; que la concesión de tales subvenciones venía marcada, a nuestro juicio, podemos estar equivocados, pero a nuestro juicio, era nuestro criterio, por un no disimulado objetivo electoralista.

Y, desde ese punto de vista, se ha reprochado; Usted ha recordado distintas intervenciones de miembros del Consejo de Gobierno ajenos a quien ahora está usando de la palabra; que los fondos de Tesorería entonces existentes, en la

Diputación Regional de Cantabria, se destinaron a tales menesteres, cuando pudieron dedicarse -creemos- a otros objetivos más urgentes y prioritarios. Por ejemplo, a la disminución en tan importante cifra de la deuda existente, tanto bancaria como con terceros. No fue ese el criterio de aquel Consejo de Gobierno, pues lo respetamos; pero nuestro criterio era ese.

Este Consejo de Gobierno -decíamos también el otro día- aún lamentando la situación originada con la concesión de esas subvenciones, ha asumido el pago de todas y cada una de ellas. De ese pago, realmente efectuado ya, únicamente se exceptuaron los expedientes incluidos en el acuerdo del Consejo de Gobierno que con fecha 24 de febrero de 1994 los declaró lesivos. Estos acuerdos, declarados lesivos, han seguido en todo momento las pautas previstas en la normativa vigente, en orden a su posible anulación. Si fueran anulados, no se abonarían; si no lo fueran, habrían de ser abonados.

Las gestiones en este sentido han sido realizadas por la Dirección Jurídica Regional; y hacen referencia -también lo decíamos el día anterior-, el pasado 30 de septiembre, salvo error u omisión, a 59 expedientes, por un importe total de 281.736.966 pesetas. Las otras subvenciones, según queda expresado, han sido abonadas. Muchas de ellas -también lo reiteramos- con cierto dolor; pero, al fin y al cabo, abonadas están.

Entre las no abonadas -también lo decíamos el otro día- se encontraban las que pudieran derivarse del concierto suscrito con Nissan Motor Ibérica; que no sé, en este momento, si van a abonarse o no abonarse. Y que si no se abonaran, esta decisión lo sería en base exclusivamente a la legalidad o no legalidad del concierto, a la validez o no validez del concierto, al grado de compromiso que eso suponga para la Diputación Regional de Cantabria, pero en modo alguno a la razón de su cuantía. Creo que hablo siempre con suficiente claridad como para que no sean puestas en entredicho mis palabras. -Repito- Validez o invalidez del acuerdo, legalidad o no legalidad del acuerdo, pero nunca en razón de la cuantía.

Por cierto, ya existe un informe sobre el tema de la Intervención. En el que se dice que en esa Intervención no existen antecedentes del citado concierto, por lo que carece de la preceptiva fiscalización previa e infringe lo establecido en la legislación vigente. Por ello, a juicio de ese centro, cosa que ya se ha hecho, debería ser sometido a la Dirección Jurídica Regional para que informe de las consecuencias jurídicas, etc., que se deriven del acto.

Es cierto, y se ha puesto aquí como ejemplo hace un rato, que de la ejecución de obras o de la adquisición de materiales o de la prestación de servicios o productos, puedan generarse obligaciones para aquel que recibe esas prestaciones o esas obras, y un derecho para quien las prestó. Pero yo creo que estamos en un caso que no es precisamente eso. Por

lo tanto, no creo que sea equiparable, al menos ni siquiera en un porcentaje alto, el contenido de la Ley 3 -que yo siempre la llamaré la Ley 3, y no con esa otra denominación que algunos le dan-. Así, pues, según sean los informes que se emitan, así será la decisión que adopte el Consejo de Gobierno respecto a este acuerdo.

Por cierto, tres años no ha esperado el Consejo de Gobierno para afrontar el tema de Casa de Cantabria. El problema existió cuando fue a recibirse la obra, en 1992, porque el convenio -ahí sí que hay un convenio- en su cláusula tercera, dice: que la Diputación tiene que recibir su propiedad libre de cargas; no estuvo libre de cargas, no está libre de cargas. Y mientras no lo esté, en cumplimiento de aquel convenio, no hemos pagado y no podemos pagar. Dígase lo que se quiera, desde esta Asamblea.

Y, por cierto, nadie nos aventaja en deseos de crear o mantener puestos de trabajo. Ni siquiera quien dice que se siente orgulloso de haber firmado ese documento. Porque nosotros también nos sentiríamos orgullosos, si ese documento se hubiera firmado con todas las bendiciones que la norma exige.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Vallines, si lo desea, turno de réplica. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Mire Usted, dijo que se iba a someter exactamente al texto de la interpelación; a la segunda parte no me ha dicho nada: señalándose detalladamente mencionadas subvenciones. Como parece que no está preparado para darme esa respuesta, la llevo pidiendo mucho tiempo; ya le digo que entrarán o habrán entrado ya, en Registro de esta Asamblea, preguntas concretas, para que no haya dudas de lo que queremos.

Queremos saber el detalle de cuántas son, para que me sume los 5.000 millones de pesetas, por lo menos. Porque siempre se dijo más de 5.000 millones de pesetas, de 1992, ó de 1991. Y que me dé detalles de cuáles son los declarados lesivos; de los no declarados lesivos, cuáles se han pagado y cuáles no se han pagado. Eso es lo que yo quiero saber. Que me desglose Usted, y me diga: qué cantidades son.

Porque yo alguna idea tengo, se lo he dicho ya; Mecobusa y Fundimotor, quíteles, que en aquellos 5.000 millones de pesetas no están; sean los que sean, Mecobusa y Fundimotor, 2.000, 1.600 ó los que sean; quíteles, busque otros, porque esos no son los 5.000 millones de pesetas.

Dice que teníamos objetivos electoralistas. Quizás no me corresponde a mí decir esto, quizás le correspondería al que fue Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Pero quiere Usted saber el dolor que nos entró a nosotros viendo aquel gobierno agónico que nos entregó -voy a decir- el poder; aquel gobierno de Consejeros polivalentes que había allí, que asumían Consejerías como escombros casi; en los meses de octubre y noviembre, qué acuerdos habían, qué repartos se hacían por allí?; en efectivo, ¡eh!; repartos en efectivo. Ayuntamientos tal, un cheque; y lo asumimos. En aquellos días de nerviosismo; que va a haber moción de censura, que no va a haber moción de censura. Y cuando llegamos lo vimos, y lo asumimos; hicimos esa ley. Y no hemos dicho nada, hasta ahora. Yo no he dicho nada hasta ahora de este asunto.

Pero Usted habla de objetivos electoralistas y con cierto dolor. Mire, si quiere un día hablamos de eso, yo no quiero hablar de eso. Pero le advierto que el dolor o la capacidad de dolor, la tenemos todos.

Una pequeña alusión. Yo, al paso, he hablado de la Casa de Cantabria. El Consejero de Cultura que habló antes en nombre del Gobierno, que no está aquí presente ahora, echaba la culpa a los Grupos de la Asamblea de que como no había crédito extraordinario, no se podía pagar. Usted dice ahora, que no se podía pagar hasta ahora porque no había libre de cargas. Y, desde luego, si le hubiéramos dado crédito extraordinario, tampoco hubiera podido pagar, porque ya ni siquiera era de la Casa de Cantabria el edificio; menuda carga tenía. Es decir, aunque le hubiéramos dado el crédito extraordinario, la semana pasada, y hubieran ido con un cheque; el cheque no valía, porque había la hipoteca, como se ha demostrado, que se ha ejecutado.

Pónganse ustedes de acuerdo, que son pocos. Pónganse ustedes de acuerdo, y analicen las cosas. Es decir, o es verdad, que lo será, que no han pagado porque no estaba libre de cargas, estaba el derecho real de hipoteca sobre la propiedad de la Casa de Cantabria; o era porque no se quiere pagar, igual que las demás Casas de Cantabria. Pero si es que lo ha dicho el Presidente.

El Presidente, dice: mientras yo sea Presidente -luego sigue de Presidente y ha querido pagar la Casa de Cantabria- no se pagarán estas subvenciones. Es un ejemplo. Si quiere, le saco por ordenador todas las referencias que sobre esta materia hay. Lo dijo miles de veces, o cientos, en esas ruedas de prensa multimedia que le digo, no ahora en las de monomedia, que también. Es decir, cuando salía en todos los medios de comunicación y convocada sus ruedas de prensa.

Entonces, eso es lo que yo le he pedido a Usted. Que me diga qué criterio tiene, que no me lo dice; ¿por qué ahora la Casa de Cantabria, deprisa y corriendo?; ¿y las otras, o es que también tiene

cláusula de derecho real?. De eso no me ha dicho nada. ¿Por qué no se pagaban otras Casas de Cantabria?. ¿Tienen también problema de derecho real; o es que en éstas se teme el Presidente que le vamos a exigir su palabra, que si las paga tiene que dejar de ser Presidente?. Eso es lo que quiere que me dé; y que me dé el detalle, por favor, que no me lo da. Yo quiero saber una y cada una; si no es tanto, si es tirar de ordenador.

Sobre todo, lo que tiene que hacer primero es preguntarle, al Presidente, de qué 5.000 millones de pesetas hablaba. Eso es lo que Usted debe hacer. Porque yo se lo pregunté; ¡fíjese Usted!, la primera vez que lo dijo era un día de Asamblea. Y yo venía por aquí, por este caminito, y al pasar por ahí le dije: ¿qué son esos 5.000 millones de pesetas?; me lo están afinando y ya te lo voy a dar. Pasaron dos meses, lo repetí un par de veces más; y volví a preguntarle: ¿me vas a dar los 5.000 millones de pesetas, para saber yo de qué es?. Hasta hoy. Y yo sigo sin saberlo, y quiero saberlo. Porque como fui responsable en aquel Consejo de Gobierno, pues quiero saberlo. Porque, desde luego, 5.000 millones de pesetas, no se gastaron; y, por tanto, lo único que pueden hacer es concederse. Y yo quiero saberlo, y tengo derecho a saberlo.

Por tanto, seguiré insistiendo. Y, si no, ya lo sabremos algún día, cuando haya en ese Consejo de Gobierno personas que sean responsables con aquello que las leyes les obligan y obedezcan a lo que los mandatos y las leyes les imponen, y no la interpreten a su capricho según les conviene en cada momento.

Por favor, Sr. Consejero, deme los datos con detalle.

Primero -yo le voy a decir el camino-, vaya Usted donde el Presidente del Gobierno; y le dice: ¿qué 5.000 millones de pesetas decías tu?. Yo, si quiere, le facilito los medios de comunicación cada vez que eludía a los 5.000 millones de pesetas, para que se haga Usted una composición de lugar.

Y después que le haya dicho cuáles son los 5.000 millones de pesetas; Usted, quiero que me dé el desglose de cada una. Yo sé que le va a costar después el desglose. Pero yo quiero, a ver si me hace ese favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica.

D. Manuel Pérez, Consejero de Hacienda,
tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr.
Presidente. Señorías.

Lamento decir que yo no puedo responsabilizarme, Sr. Diputado, más que de lo que yo digo o de lo que yo hago. De lo que hacen o dicen otros, exija Usted responsabilidades a otros.

Lo de no pagar a la Casa de Cantabria, no lo he dicho hoy; lamento su ausencia el día anterior, porque ya lo advertí el día anterior en una última intervención mía. En la que dije que aunque se aprobara la Ley de Crédito Extraordinario, no podría pagarse tampoco si la propiedad de la Diputación Regional no estaba libre de cargas. Sin embargo, había otras conversaciones con Caja Madrid que hubieran permitido llegar a una solución, mientras se producía la liberación y la libertad de cargas para esa propiedad.

Las cantidades asignadas, por Consejerías, las dije el otro día; las repito ahora. En Ganadería, eran 1.441 millones; Presidencia, 200 -los resumo a millones-; Turismo, 214; Hacienda, 8; Cultura, 484; Obras Públicas, 547; Ecología, 534; Sanidad, 408. Para un total de 3.838 millones aquí, con los 1.600 de Nissan Ibérica; sumaba más de 5.000 millones de pesetas.

Dice Usted, subvenciones que están afectadas por la declaración de posible lesividad. Hay, en la Consejería de Presidencia, trece expedientes, por 35 millones de pesetas. En Ganadería, diecisiete expedientes por un lado, y nueve por otro, por un total de 13.836.666 y 7.650.000 respectivamente, los últimos nueve se refieren a cofradías. Las subvenciones de Ecología, hacen referencia a dos expedientes, por 185 millones de pesetas. Los de la Consejería de Cultura, es un expediente de 3 millones. Las subvenciones de la Consejería de Sanidad, son dos expedientes, por 11.973.250 pesetas. Y diversos acuerdos, me parece que son 24, referidos a algunos ayuntamientos de Cantabria.

No tengo ningún inconveniente en darle detalles, Sr. Diputado. Tengo aquí una pequeña parte de lo que Usted está pidiéndome. Solamente en Ganadería, no he contado las hojas que por una edición informática se han podido producir, pero puedo asegurarle que es un hermoso volumen el que podríamos haber traído hoy aquí. A título de ejemplo, porque es -repito- imposible que yo pueda leer esto; diré, por ejemplo, en Presidencia, tengo los siguientes acuerdos, con la fecha 10.5.91, Ayuntamiento de Herrerías, 2.500.000 pesetas; Junta Vecinal de Barrio Palacio, Anievas, 200.000; Federación Española de Municipios y Provincias, 3.900.000; Consejo Asesor de RTV, 1.250.000; al mismo Organismo unos días más tarde, 1.500.000; Centro de Estudios de la Administración -CEARC- 5 millones; Centro de Estudios de la Administración -CEARC- 7.675.000. - Leo lo que tengo-. PSOE, 4.495.140. PP -digo, leo lo que tengo- 6.488.352. PRC, 1.808.100. CDS...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente. Si Usted me permite que le conteste adecuadamente, lo haré en el tono que él se merece.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No. Perdón, Sr. Pérez. Tenga la bondad de callarse.

Sr. Guerrero. Ruego inmediatamente se disculpe de lo que ha dicho.

Quiero entender -que conste en Acta- que pide disculpas el Sr. Guerrero a una inoportunidad que ha salido de sus labios sin darse cuenta. Gracias.

Puede continuar, Sr. Pérez.

EL SR. PEREZ GARCIA: Ayuntamiento de Torrelavega, 15.700.000. Ayuntamiento de Laredo, 6 millones. Ayuntamiento de Corrales de Buelna, 8 millones. Cruz Roja Española, 3.826.750; Cruz Roja Española, siete días más tarde, 1.173.250. Universidad de Cantabria, 46.500.000 pesetas. UNESCO, 1.500.000 pesetas. Asociaciones de Mujeres, 13 millones. Casas de Cantabria, 38 millones. ASPACE, 4.500.000. Consejo de la Juventud, 6 millones. A funcionarios para adquisición de vivienda, 9.711.000 pesetas. Asociación de la Prensa de Cantabria, 2.918.886 pesetas; y unos días más tarde, 7.800.000 pesetas. etc., etc. Total, 200.245.944 pesetas.

En cuanto a otro aspecto, decir que sí hago juicio de valor en relación con que creemos que hubo una actuación que de alguna manera puede entenderse como electoralista. En una reunión, recientemente celebrada en la Consejería de Ganadería -lo digo como simple anécdota- a mí me llamó la atención, a otro puede parecerle de absoluta naturalidad, que las organizaciones profesionales del sector ganadero manifestaban, al hablar de este tema, que cuando se les concedió la subvención en aquel mismo momento estaba presente el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de aquel momento. -Repito- A alguien le parecerá normal, es posible que lo sea, pero yo tengo derecho a tener mi propio criterio, aunque ese criterio puede estar equivocado. Y si está equivocado, yo hago, antes de que se me pida, ejercicio de petición de disculpas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las intervenciones del Interpelante y del Sr. Consejero, se pasa seguidamente a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

¿Desea el Grupo Mixto hacer uso de la palabra?. No.

Entonces, se suman los dos tiempos. Por lo tanto, el tiempo que tiene el Sr. Bedoya será de cinco minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, para manifestar mi extrañeza de que el conjunto del debate se produzca esencialmente sobre el conocimiento de las cantidades que por el concepto de Subvención otorgó el Gobierno presidido por D. Jaime Blanco.

En primer lugar, porque es cierto que el Gobierno presidido por D. Jaime Blanco otorgó subvenciones por la cantidad que ha manifestado el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto; a lo cual, mi Agrupación Parlamentaria no da ningún tipo de relevancia. Sencillamente, un Gobierno legítimo, con base a unos criterios de legalidad, estableció un criterio también político de utilizar la subvención como una forma de intervención o de producir actividad en el conjunto de la Región.

En todo caso, desde la perspectiva política, nuestra Agrupación Parlamentaria también respeta las consideraciones políticas que respecto a tal actuación se hayan realizado por cualquier Grupo; llamándolas electoralistas, llamándolas acertadas, llamándolas desacertadas. Evidentemente, ese es un calificativo que está simplemente en el ejercicio de la libertad de expresión y de la libertad política y de los contrastes políticos.

Pero lo que es cierto es que se dieron unas cantidades, que son tres mil ochocientos y pico millones de pesetas. Yo lo digo porque yo las vi relacionadas y las vi cuantificadas, y para mí es irrelevante. Igual que el Gobierno en el que yo he estado ha dado miles de millones de pesetas de subvenciones; y la cuestión es si se han dado bien o mal, desde un punto de vista legal. Y, yo, entiendo y presumo que las que dio el Consejo de Gobierno, en principio, tanto un Gobierno como otro, para mí, todas ellas tienen la presunción de legalidad.

Por eso, yo creo que nada aporta al debate la cuantía, porque es una cuantía cierta; y, sencillamente, evidentemente, me quedo con el dato del Consejero, porque entiendo que no tiene ningún motivo para querer mentir.

3.800 millones, más el tema de Nissan Motor; que yo digo que nuestra Agrupación Parlamentaria ha votado antes. Pero debo reconocer que yo estoy de acuerdo con el Sr. Blanco en la gallardía personal que cualquier Diputado de esta Cámara puede tener, de decir: yo estoy encantado de que se den 1.600 millones para crear puestos de trabajo en Nissan, en Cantabria, o que se creen puestos de trabajo en cualquier sitio por lo que eso supone. Ahora, yo no estaría tan contento; ni lo estoy en aquello que se haya equivocado o haya hecho mal, desde un punto

de vista de la legalidad, los gobiernos en los que haya participado; por después decir que además de esa gallardía sigue estando en la gallardía también cuando se habla aquí de criterios de legalidad, cuando parece que se firma un convenio sin ningún tipo de informe, que, evidentemente, hay que reconocer que es preceptivo.

Y de nada me sirve, que me diga: 'lo dice Usted, que está procesado. Mire Usted, dígame lo que quiera; lo que estamos hoy, aquí, analizando es que se elija un convenio; y, evidentemente, faltando todos los requisitos de legalidad. Y punto respectó a eso.

Y lo que sí podemos hoy aquí también decir; y podrá servir de algo este debate, si consideramos y decimos: cuál es el alcance y las funciones de un gobierno cesante, el del Sr. Hormaechea o el del Sr. Blanco. Desde la perspectiva de nuestra Agrupación Parlamentaria, debe regularse por Ley, y decirse por Ley, que un gobierno cesante nada más que ha de tener la disposición de la Administración hasta que se elija un nuevo gobierno. Y, desde ese punto de vista, yo crítico, me autocritico, en los gobiernos que haya estado, desde que hayan estado en situación de cesantía, y crítico a los demás gobiernos que hayan estado en situación de cesantía y han continuado, esencialmente en un tema de Subvenciones, disponiendo sin comprender que están en una situación de cesantía. Y un gobierno está en cesantía desde que se celebran las elecciones generales.

Y hay que reconocer que, por ejemplo, en el Gobierno de Gestión, y posiblemente en el del Sr. Hormaechea cuando estaba ya dejando de ser Presidente porque tenía una moción de censura encima; se han estado, el día antes casi de que tomase posesión el anterior Gobierno, otorgando cuantiosas subvenciones. Y, desde ese punto de vista, son legales. Pero tendríamos que llegar a conclusiones, si queremos que los debates de esta Cámara sirvan para algo.

Y para concluir con el criterio de legalidad. Yo tengo la presunción de que muchas de las subvenciones que han sido impugnadas por el actual Consejo de Gobierno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, no obedecen a criterios de legalidad. Entiendo que obedecen a sospechas, a presunciones, a no querer pagar.

Y desde ese punto de vista, mi Agrupación Parlamentaria también lo critica. Lo dije el otro día, con el ejemplo de las Casas de Cantabria; y pienso, en general, por las impugnaciones que luego he visto en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria ya de los inicios de impugnación por declaración de lesividad, que la mayor parte de ellas -y me es igual que haya informes; yo estoy harto de los informes, ya sé que hay informes, hay informes para todo, de nuestra época, de las anteriores y de las posteriores; yo tiendo que también ahí no se está aplicando el

criterio de legalidad.

Por eso -concluyo, Sr. Presidente- nuestra Agrupación Parlamentaria, quiere decir. En primer lugar, que lo importante no son las cantidades que se han dado en subvenciones, que no vamos a entrar aquí a debatir cada una de ellas, que estarán todas justificadas. Pero que son en una cuantía, no la negamos.

En segundo lugar, que lo importante -como ha dicho el Sr. Vallines- es el criterio de legalidad. Que nosotros entendemos que debemos de llegar todos a la conciencia de que se ha hecho mal, por el Gobierno del Sr. Hormaechea en el que yo estaba, posiblemente también por el Gobierno del Sr. Blanco en el que no estaba, de que cuando un Gobierno está en situación de cesantía debe ser muy prudente en los acuerdos que tome; porque, sencillamente, es un gobierno que está en expectativa de destino, y muchas veces ya con destino seguro de que no va a continuar.

Y, en tercer lugar, que en esos criterios de legalidad; lo dije el otro día, concretamente respecto a las subvenciones de las Casas de Cantabria, y lo digo a las demás; que entiendo que el Consejo de Gobierno tendrá que dar cumplida respuesta si después de esas impugnaciones de lesividad, la Sala de lo Contencioso-Administrativo observase, en todas ellas, que lo que ha habido más es una técnica de retrasar unos pagos, de sacar unos expedientes, que una técnica correcta de utilización que tiene cualquier Administración de impugnar los actos de la Administración ante la sala de lo Contencioso-Administrativo.

Por eso, nuestra Agrupación Parlamentaria quiere que el debate pueda servir para que lleguemos a algún tipo de conclusiones sobre cómo se debe actuar en estas circunstancias, sin perjuicio del calificativo que nos merezcan políticos, que estamos todos en nuestro derecho de ejercerlos en el ámbito lógicamente de esta Cámara y también de fuera de esta Cámara, sobre cada una de las subvenciones.

Pero entiende, nuestra Agrupación, que lo importante es que de aquí salga alguna conclusión; de cómo hemos podido obrar a veces mal y de cómo debiéramos obrar en el futuro. Y, al mismo tiempo, que la Ley no se utilice sencillamente para sancionar a alguien ni para beneficiar a alguien, sino que la Ley se utilice en cada momento para hacer y cumplir unos objetivos de gobierno, y también unos objetivos de prudencia en un gobierno que está en cesantía, y también unos objetivos de cumplir las obligaciones que recibimos. Como también lo hizo el Gobierno del Sr. Blanco; asumió las obligaciones que se encontró. Nuestro Grupo también estaba de acuerdo en que el Gobierno que continuaba, del Sr. Blanco, hiciésemos las críticas que fuesen pero desde el punto de vista institucional se asumiesen esas obligaciones. Y no se busque ningún recoveco con ningún tipo de informe para no cumplir obligaciones con terceros que están legalmente comprometidas.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Blanco. Por razón de alusiones tiene la palabra. Rogándole se atenga a la cuestión. Por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, aunque muchas cosas se han dicho.

Pero tengo la impresión, Señorías, que a esta altura de la legislatura; a la vista de cómo está el Gobierno; al que se critica es al único Gobierno que estableció una cierta normalidad, o una normalidad democrática, cuyo Presidente era yo. Lo cual, me halaga mucho. Porque ya hasta el propio Gobierno tiene que criticar al anterior, para poder dar contenido a la propia Asamblea. Pero, en fin, voy a responder dos o tres cosas importantes solamente, que creo que se debe hacer.

Sr. Consejero -se ha ido-, Sres. del Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Debo decir, en aras a la verdad, que el Sr. Consejero me ha enviado una nota disculpándose por su ausencia que era obligada. Que conste en Acta. Ha pedido autorización a esta Presidencia, y se le ha dado.

Puede continuar, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: De acuerdo.

El criterio fundamental del Gobierno, es: ésta cuantía era mucha. El Sr. Bedoya, acaba de decir aquí, que él participó en gobiernos que también dieron subvenciones por miles de millones. Por miles de millones, ha dicho. Por lo tanto, no sé si será mucha o poca; si 3.000, 4.000 millones, cuántos miles de millones han dado otros Gobiernos. Pero, en fin, luego, el compañero de mi Grupo dará algunas cifras.

Por lo tanto, si lo que se critica es que es mucho la cifra. A mí me parece ya que no, que hay otro miembro de otro Gobierno que contradice esa cuestión.

Que tenían algunas de ellas visos de ser lesivos, de no estar conformes a la legalidad, que no tenían algunos informes. Yo me pregunto, y ya el Sr. Vallines se ha hecho esta pregunta: ¿los 28.000 millones de pesetas, del crédito extraordinario, tenían todos los informes?; ni uno, y eran 28.000 millones de pesetas. ¿Se puede considerar eso subvenciones a las empresas?, no lo sé. No lo sé, lo que considerarían ustedes, o el Sr. Hormaechea, esos 28.000 millones de pesetas. ¿Pero se ajustan a la legalidad?;

evicentemente, no. Evidentemente, no se ajustan a la legalidad.

Y resulta que este Gobierno -y no voy a citar en las circunstancias que está-; que hace que un Gobierno de Gestión normalice las cuentas de esta Comunidad Autónoma, viene a decir que se ha gastado el otro Gobierno, 5.000 millones; que no son tales, que son 3.800. Pero que luego resulta que quienes participaron en otros gobiernos, dicen que ésa es una cifra más o menos normal; 500, 1.000 ó 600 millones arriba o abajo.

Sr. Presidente, voy a terminar con dos cuestiones. Con una anécdota; y con una respuesta a algo que se ha vertido aquí, de un Gobierno de cesantía.

Yo dije ya en una ocasión, Señorías, que nada menos que una nación democrática, como es Estados Unidos; un Presidente democrático, como fue el Sr. Bush; un Presidente -utilizando esa misma terminología- no solamente en cesantía, sino que había perdido las elecciones, pero que hasta pasados 6 meses no se nominaba al Sr. Clinton que había ganado las elecciones; en ese período de tiempo, habiendo ganado las elecciones el Sr. Clinton y estando cesante el Sr. Bush; ¡fíjense ustedes!, no se gastó 5.000 millones en subvenciones, ni 3.000, ni 2.000, declaró a guerra a Irak. ¡Nada más y nada menos!. Y comprometió a toda la Comunidad Internacional. ¿Esto es un gobierno cesante que no puede tomar decisiones por que ya sabe...?; ¡Cómo!, ¡que si lo sabía!, lo sabía, como que había perdido las elecciones.

Por lo tanto, ese argumento, Señorías, no vale. Es decir, un gobierno es legítimo hasta que no hay otro Presidente que está investido por la Cámara.

Y la anécdota -si me permite, Sr Presidente-. En mis funciones de Presidente, hice un recorrido visitando, o me venían a visitar, personalidades de otras instituciones; y, en este caso, visité al que era responsable, tenía cierta responsabilidad y sobre todo preocupación de restaurar la Catedral. Y aquel buen hombre, me dijo: Presidente, aquí me han dado un talón de 85 millones que yo no sé si esto es legal o no, pero me los han dado para restaurar la Catedral -naturalmente, se lo había dado el anterior Presidente del Consejo de Gobierno-. Y dije: mire Usted, yo creo que lo mejor que puede hacer es normalizar esa situación; lo hablaremos, y yo creo que este talón no está dado de una manera muy justificada.

Pero de esos talones -que ya ha dicho el Sr. Vallines- hay fotografías, dándoselo a ayuntamientos, alcaldes, ganaderos. ¿Y me van a decir a mí -y esto lo quiero desmentir- que en mi presencia se hayan dado subvenciones a alguien?. Se habrá dicho, en todo caso, en mi presencia, que se iba a estudiar la posibilidad de subvencionar alguna actividad. Pero que yo haya dado subvenciones directas a alguien, eso lo niego tajantemente. Porque ni es mi estilo, ni

considero que sea una actividad de un demócrata.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalice ya, por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Finalizo, Sr. Presidente.

Diciendo que este debate, de verdad, lo considero absurdo. Lo considero un debate que no tiene más sentido que el que he dicho al principio; que no hay otra cosa que debatir, y el punto de referencia es un Gobierno que estuvo 6 meses y que dejó un poso de normalidad en esta Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí, Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo quería hacer una alusión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente, Sr. Vallines, me permito adelantarle que tendrá Usted al final intervención. Le ruego casi que al finalizar intervenga, por si acaso pueda haber alguna aclaración.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es por una aclaración que yo creo que es muy procedente, Sr. Presidente. Usted ahora lo juzgará.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, por un minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: En las palabras del Consejero -y se me ha olvidado hacerlo antes, pero creo que es mejor no dejarlo para más- aludió a que aparecía el PSOE, el PP y el PRC; entonces, esto alguien lo puede interpretar mal. Y que se sepa que son las cantidades a cuenta de las subvenciones legalmente establecidas para los Partidos Políticos que se presentan a las elecciones. Y no aparecen más partidos políticos, porque no tenían derecho a ellas en esa percepción anticipada.

Que nadie se equivoque. Aunque yo creo de verdad que el Sr. Consejero no ha tenido mala intención en pronunciarlo, pero sí la verdad es que aquí debía de haber tenido toda la intención de aclararlo a la vez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines, por la aclaración. Y a todos los Sres. Diputados les ha sido muy conveniente.

Habla el Sr. De la Sierra, en nombre del Grupo

Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Tomaré un poco las últimas palabras del Sr. Blanco, en el sentido de que considera absurdo el debate. Yo no le considero absurdo, a mí me parece una oportunidad estupenda, y le agradezco al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que nos dé esta oportunidad. Porque este es un tipo de debate, en el cual, ante la opinión pública, es muy difícil llevar el debate sin que un 40, un 50, un 60 por ciento quede convencido de una cosa y otro quede convencido de otra. Hoy tenemos la oportunidad de dar aquí datos muy concretos.

Porque hemos estado sufriendo durante mucho tiempo la idea de que hemos sido un Gobierno que en un momento determinado, cuando llegaban las elecciones, hemos participado de la política del desfilfarro, hemos dado dinero a manos llenas a los amigos, hemos sido una gente que no ha cumplido la legalidad.

Bueno, agradezco al Consejero, en primer lugar, el tono que ha tenido. Ya no es ese desfilfarro, ya es una cosa total y absolutamente normal, legal. Que en el caso del Partido Regionalista se reduce a un pago declarado lesivo por 3 millones de pesetas, cuando habíamos dado 5.000 millones para ganar las elecciones; y a 1.800.000 pesetas que nos concedía la Ley.

Cuando se dice que las subvenciones son electoralistas, hay que demostrarlo, hay que decirlo; hay que decir qué subvenciones. Y yo en Cultura, como Consejero de Cultura, que no fueran en consonancia con las que había dado el Consejero anterior. Y que me diga, qué subvenciones eran concretamente destinadas a mis amigos, a mi Partido, a la gente a la que yo quería favorecer. Cosa total y absolutamente falsa.

Sinceramente, yo me alegro mucho de tener esta oportunidad. Yo soy una persona que me siento muy satisfecho de participar en aquel Gobierno, que supuso una auténtica bocanada de aire fresco en la vida política de Cantabria. Realmente, creo que se hicieron muchísimas cosas, muchísimas, para el tiempo que estuvimos y, además, para las dificultades que teníamos.

Yo no puedo hablar por todos mis compañeros. Yo creo que todos actuaron exactamente igual que yo lo hice. Si algún día se demuestra lo contrario, sinceramente me llevaré una desilusión.

Pero lo que sí puedo decir es cómo se concedían las subvenciones, en la Consejería de Cultura. Lo que sí puedo decir es que nunca jamás, ninguna persona de mi Partido, mucho menos de mis amigos o de mis familiares, tuvo el más mínimo trato

de favor. Pero no ya en concesión de subvenciones, es que ni siquiera entrar primero de otra persona que tuviera hora antes.

Ahí siguen mis secretarías, en la Consejería de Cultura, que podrían ratificar cómo todas las personas, muchas de las cuales se sientan en los bancos de esta Cámara, incluso en la UPCA, fueron recibidas en la Consejería de Cultura sin ningún tipo de favoritismo. Cómo se concedían las subvenciones exclusivamente porque se presentaban, como se había acordado, los correspondientes proyectos; se valoraban por unas Comisiones Técnicas, en las cuales el Partido Regionalista tenía siempre minoría, en algunas de ellas ni siquiera participaba. Cómo se instalaron las subvenciones y las becas, y en esas subvenciones y becas se nombraron Comités Técnicos, en los cuales el Partido no influía en absoluto. Cómo se concedían las subvenciones exclusivamente de acuerdo con los criterios de imparcialidad, con los criterios de legalidad y con los criterios formales que establecían las ordenes oportunas.

Por eso, es total y absolutamente injusto que se haya venido diciendo hasta ahora, y hoy me alegro de que quede totalmente despejada la duda, que las subvenciones que se concedieron en aquella época eran subvenciones con fines electorales o con fines partidistas.

Desde luego, desde el punto de vista electoral, nada más hay que ver cuáles fueron los resultados electorales del Partido Regionalista. Y yo estoy convencido, sin ninguna duda, de que incluso miembros de mi propio Partido y simpatizantes muy difícilmente me darían en voto precisamente por haber sido total y absolutamente imparcial y por, en algunos momentos determinados, haber puesto a cada uno en su sitio.

El Partido Regionalista de Cantabria, el Partido Popular, el Centro Democrático y Social, y el Partido Socialista, que participaron en aquel Gobierno, creo que fuimos unos partidos responsables; en mi opinión, capaces; desarrollamos una labor, yo creo que muy positiva para Cantabria. Dimos una luz de esperanza que, desgraciadamente, después se vio truncada; no por la voluntad de los ciudadanos, porque yo creo que aquel Consejo de Gobierno tuvo 200.000 votos frente a los 100.000 que tuvo el Presidente, pero esos son otros temas en los que por supuesto en este momento no quiero entrar. Yo, nada más quiero entrar en la parte positiva; y, en ese sentido, reivindicar, total y absolutamente, tanto la razón de las decisiones que tomamos como las decisiones mismas, que fueron honradas, honestas y yo creo que en el sentido acertado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero tiene la palabra. Cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Quiero aprovechar esta ocasión; yo creo que es fundamental ya, a la altura del debate en el que estamos; para zanjar definitivamente y ya de todas maneras este debate, y que quede absolutamente claro. Y eso sólo se puede hacer a través de la exposición de algunas cifras.

En primer lugar, a mí me alegra profundamente que el Sr. Consejero haya concretado más las partidas y las consignaciones presupuestarias, en las cuales se dice que han sido objeto de subvención electoral.

Yo, he anotado aquí partidas como Consejo Regional de Radiotelevisión Española. He anotado partidas como la del Consejo de la Juventud de Cantabria. He anotado partidas como la propia partida de Casas de Cantabria. He anotado partidas como la de Cooperación Institucional. He anotado partidas, abundando en lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, como la de las subvenciones a los Grupos Políticos, que no son nada más y nada menos que el adelanto de unas consignaciones presupuestarias para acometer las elecciones de 1991. Y esas partidas están incluidas, el 90 por ciento de ellas, en todos y cada uno de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma; los de 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993. Todas estas partidas, de alguna manera, de algún modo, aparecen en esos Presupuestos.

Esos Presupuestos, por lo tanto; eso que se denomina: subvenciones; aparece consignado en lo que normalmente se llama: Transferencias Corrientes. Y podríamos observar que en el año 1987, en Transferencias Corrientes, se gastó el 21,44 por ciento del total del Presupuesto. Que en Transferencias Corrientes, en 1988, se gastó el 22,63 por ciento del total del Presupuesto. Que en Transferencias Corrientes, en 1989, se gastó el 21,73 por ciento del total del Presupuesto. Que en Transferencias Corrientes, en 1990, se gastó ni más ni menos que el 24 por ciento del total del Presupuesto. Que en Transferencias Corrientes, en 1991 ese año de los Presupuestos elaborados por el Gobierno de Gestión, que se dice que fueron gastos electorales, se gastó la misma cantidad que el año anterior, el 24 por ciento.

Sin embargo, en 1992, en Transferencias Corrientes, se gastó el 28,5 por ciento del Presupuesto, cuatro puntos por encima de lo gastado en 1991 y en 1990. Y que, en Transferencias Corrientes, en 1993, se gastaron el 29,26 por ciento; -repite- 29,26 por ciento- del total del Presupuesto.

En valores absolutos, nos vamos a una cifra, por ejemplo, de Transferencias Corrientes en el Presupuesto que se ha recitado aquí, que es el de 1991. En ese Presupuesto, en valores absolutos, se gastaron 12.300 millones de pesetas, en Transferencias Corrientes. En 1993, el Presupuesto consignaba 13.600 millones de pesetas. Es decir, 1.000 millones de pesetas más que dos años antes.

Por lo tanto, de todas estas cifras, podríamos extraer este gráfico; que como se ve, es un gráfico claro. Las barras acumulativas van creciendo, incrementándose. Por lo tanto, evidentemente, las Transferencias Corrientes -como decía también el Sr. Bedoya- es una práctica habitual. Y es lo que normalmente denominamos subvenciones.

Por lo tanto, yo creo que, de una vez por todas, esta polémica hoy aquí debe quedar absolutamente zanjada. El Gobierno de Gestión gastó, en Transferencias Corrientes y en Subvenciones, lo que debería de haber gastado, ni más ni menos, lo que creyó oportuno. Sin embargo, otros gobiernos, los gobiernos sucesivos del Sr. Hormaechea, los del año 1992 y 1993, que se reflejan en los únicos Presupuestos que tenemos hasta el momento, incrementaron esas Subvenciones, esas Transferencias Corrientes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finaliza la interpelación.

Pasamos al punto sexto, Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 6º del Orden del Día.- Pregunta Nº 452, relativa a motivo para no construir la casa consistorial del municipio de Luena, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Teniendo en cuenta que esta pregunta, al igual que la siguiente, fueron respondidas en el Pleno anterior; y para agilizar el debate de hoy; este Grupo Parlamentario da por contestadas las preguntas y pide que se retiren.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Efectivamente, estas preguntas, la Mesa las ha incluido en razón de que fueron propuestas por el Consejo de Gobierno, y por obligación reglamentaria.

Pero los que estuvimos presentes en el Pleno

escuchamos perfectamente las contestaciones habidas, por parte del Consejero de Economía, que incluso abarcaban el cometido técnico del Consejero de Obras Públicas.

En su consecuencia, entonces, quedan retiradas las preguntas de los puntos números 6 y 7. Muchas gracias Sr. Palacio.

Punto 8º. Sr. Revilla, ¿podemos unir las cuatro?. O sea, serían: la pregunta 492, 493, 494 y 495.

Tenga Usted la bondad de decir cuáles son las que quiere que vayan unidas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Los puntos del Orden del Día, números 8, 9, 10 y 11.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entendido.

Los puntos 8, 9, 10 y 11, en un sólo punto del Orden del Día

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Paso a leerlas, tal y como están en el Boletín Oficial de la Asamblea.

En el barrio de Vuelta Abajo en la carretera Penagos-Cabárceno en una distancia de 1,5 km, y perteneciente a la Diputación Regional de Cantabria, se encuentra en una situación lamentable, llena de baches, socavones, intransitable para los vehículos, etc. Se pregunta, al Consejo de Gobierno: Cuándo piensa reparar la carretera Penagos-Cabárceno, en el Barrio de Vuelta Abajo.

Tengo que aclarar que esta es la única pregunta en la cuál, desde el momento en que se ha hecho la pregunta hoy, hay obras ya en marcha. El resto, siguen como estaban cuando hice la pregunta.

Pregunta nº 10. La carretera que discurre desde la nacional a la altura del barrio de Helguera al Arenal, longitud de 1,5 km, perteneciente al Ayuntamiento de Penagos, se encuentra en un estado lamentable, llena de socavones e intransitable. Por todo ello, se pregunta, al Consejo de Gobierno: Cuándo piensa reparar la carretera que discurre desde la carretera nacional hasta los barrios de Helguera y Arenal.

En la misma situación se encuentra, la carretera que discurre entre el barrio de Vuelta Abajo hasta el barrio de Llanos, 3 kms. Se pregunta, al Consejo de Gobierno: Cuándo piensa reparar este trozo de 3 kms.

Y la pregunta nº 11...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La

nº 11 ya la acaba de decir, ¿no?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Pues ya están todas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La 12, es la que tiene una cierta singularidad.

EL SR. REVILLA ROIZ: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, son cuatro. He de contestarle que de las cuatro, la nº 10 -creo que es- que es el tramo más importante de Pámanes a Cabárceno y a Sobarzo, que son 9 kms.; esa obra está ya subastada, en ejecución. El presupuesto inicial es de 75 millones de pesetas, se ha ejecutado el 25 por ciento y está en condiciones normales de ejecución.

Las otras tres, que son tres tramos que van del Arenal a la general, de Penagos a la de Cabárceno y de Los Llanos a la general; esas están arregladas, se han quitado los baches, se han quitado los blandones, están limpiando las cunetas. Se ha tenido un mantenimiento normal, como está haciendo con otras.

-Insisto- Se está construyendo y arreglando en condiciones la de Sobarzo-Cabárceno-Pámanes, con un presupuesto de 75 millones de pesetas, y una distancia de 8,9 kms.; y las otras tres, de momento, lo único que se está haciendo es el mantenimiento normal de limpieza de márgenes, bacheo, etc.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla. Réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Después de las contestaciones del Sr. Consejero; salvo en la primera que he mencionado que se ha hecho obra, ayer mismo he estado comprobándolas y están en una situación lamentable, tal y como expresa el texto. O sea, o el Sr. Consejero me habla de otras carreteras, o yo he mirado mal y los vecinos y la corporación también miran mal. Pero lo que hay es lo que yo expreso en las preguntas.

La contestación que me ha dado, y que constará en el Diario de Sesiones, pues es fácil que

podamos un día, los dos, comprobar quién dice la verdad.

Ya digo, que salvo en el primer tramo donde sí se está actuando, las demás están igual que estaban cuando yo he hecho la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero. Turno de réplica.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Yo creo que no me he confundido. Es posible que no le guste la contestación.

-Insisto- La más importante, que es la que va casi en paralelo a la carretera general, de Pámanes-Cabárceno-Sobarzo, que tiene 8,9 kms., y con un presupuesto de 75 millones, la estamos arreglando en condiciones. Se ha hecho un proyecto, se ha adjudicado, y está hecho el 25 por ciento.

Y las otras, -insisto- se está haciendo un mantenimiento normal. No sé ahora mismo, yo he pasado como hace tres meses; no sé su situación exacta, pero es posible que tenga razón. Pero nada más le digo que ahí, en principio, no se pretende hacer un arreglo en condiciones como en la otra, y que se hace el mantenimiento normal que hace la Diputación.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto nº 12.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 12. Pregunta Nº 496, relativa a reparación de la carretera de Tresviso, límite con Asturias, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el Plan de Reparación y Mejora de Carreteras Locales, remitido a esta Asamblea Regional por el Consejo de Gobierno, no se incluye la carretera de Tresviso al límite con Asturias. En esta carretera, con una longitud de 9 kms. y semi-terminada hace cuatro años se encuentra llena de baches, socavones, sin asfaltar, sin cunetas, sin alcantarillas, y con varios argayos. Dentro de poco tiempo, de no tomarse medidas de conservación, será intransitable para los coches.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar para solucionar el problema de la carretera de Tresviso al límite con Asturias?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Primero, quisiera manifestarle que esa carretera no pertenece al Plan de Carreteras de la Diputación. No es nuestra, no es de la Diputación, tendrá que ser del Ayuntamiento. De hecho, el Ayuntamiento nos ha mandado un escrito pidiendo que la acojamos para que sea nuestra y poderla arreglar. Está en la Diputación el escrito del Ayuntamiento.

Del límite de Sotres a Tresviso, hay 11,5 kms.; de los cuales, 8 km., del límite de Asturias a Cantabria, que es la parte que hizo la Diputación; no es que esté muy bien hecha, está hecha, se hizo en el año 1990 y se acabó de hacer en el año 1991. Yo estuve viendo las obras. Lo que pasa que es una carretera de montaña, hace muy mala climatología como todos sabemos, pasan las máquinas quita-nieves y se estropea mucho. Eso es cierto. Pero la carretera en su día se acabó, en el año 1991. Y la carretera no es nuestra.

De todas formas, siendo consciente de la potencia económica y de población que tiene el Ayuntamiento de Tresviso, se ha ordenado que por el procedimiento de emergencia, urgencia; que los técnicos ya lo han visto y están de acuerdo; se proceda al único desprendimiento que hay, que es el único importante. Lo demás, hay unos cuantos baches y nada más, porque eso sí lo he visto. Y se ha dado orden que por el procedimiento de emergencia o de urgencia, se proceda a solucionar ese desprendimiento; que puede valer 6, 8 ó 10 millones, lo están estudiando. Y, luego, que procedan a rebachar todos los baches que hay, desde Tresviso hasta el límite de la provincia de Asturias.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero. Aquí sí que todavía estoy mucho más en discrepancia con Usted. Porque, vamos a ver; dice Usted que la carretera no es de ustedes, pero si la han hecho ustedes. Entonces, como es que hacen algo que no es de ustedes. ¿Pero como va a ser eso de Tresviso, si tienen un presupuesto el Ayuntamiento de 1.500.000 pesetas?. Sólo faltaba que tuvieran la competencia de esa carretera. Es algo absurdo. Con 1.500.000 pesetas de presupuesto, y encima conservar una carretera de montaña; y no es suya, no es del Gobierno Regional. Pero ustedes la han hecho.

Ahora, yo le digo. La hicieron parcialmente; porque, ¿es terminar una carretera no asfaltarla? - pregunta-. Esa carretera no está asfaltada todavía; esa carretera no tiene alcantarillado; esa carretera no tiene cunetas. O sea, qué carretera es ésa. Han explanado, han echado tierra; y qué esperan, con la climatología que hay aquí.

Lo que yo pregunto es si la van a acabar. Porque, si no, el problema por el que han venido pidiendo tanto tiempo, los señores de Tresviso, una comunicación; pues dentro de nada la vuelven a perder. Esa carretera está sin asfaltar, sin cunetas y sin alcantarillas, y encima con argayos.

Entonces, lo que pregunto es: si por fin la van a terminar ustedes, una vez que la empezaron, independientemente de que no sea de ustedes. Sólo faltaba ya que digan: que la arregle Asturias. Porque ahí podríamos llegar también. Antes hemos hablado de Villaverde de Trucíos, pues lo de Tresviso casi es parecido.

El Gobierno Regional de Cantabria no asume la competencia de esa carretera, que la arregle el Ayuntamiento de Tresviso. Que, por cierto, está embargado, merced a la brillante gestión de la anterior alcaldesa, que no apareció nunca por allí.

Yo quiero una respuesta, porque es la que hay que trasladar a los vecinos. Esa carretera todavía no se ha asfaltado; ¿o es que es una carretera que no se va a asfaltar?. ¿Van a hacer las cunetas, las alcantarillas?; porque, si no, no hacemos nada, ¡eh!; eso es pan para hoy y hambre para mañana. Es tirar el dinero. Porque dejarlo como se ha dejado, es tirar el dinero; y más en la zona donde está situada esa carretera, y Usted es un profesional de este tema. Usted sabe que eso sin terminar, todo lo que hayamos metido allí es tirar el dinero; o la terminan, o hemos tirado el dinero. Aparte de no ayudar a los vecinos a que tengan solucionado el problema de la comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Finalmente, el Consejero de Obras Públicas,
Sr. Solaeta. Tiene la palabra en turno de dúplica.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Efectivamente, es un absurdo que la carretera no sea de nadie, o sea del Ayuntamiento; y estoy de acuerdo también. Pero yo, cuando he hecho la pregunta me he enterado; he hablado con el alcalde, y he dicho que hicieran un documento para que pidiera que nos la dé y que sea nuestra.

Le he adelantado antes que no hay inconveniente, a la vista de las posibilidades económicas de ese Ayuntamiento, de que se la vamos a arreglar. Pero no hay tantos argayos, ni tantos desprendimientos. Hay un desprendimiento importante, que puede valer de 6 a 8 millones de pesetas. Y el firme, que estaba asfaltado, es por la climatología, no es porque no se haya hecho. Lo he visto yo, he estado allí viendo cómo se alquitranaba; o sea, que eso sí lo he visto yo.

Lo que ocurre que han pasado ya dos años largos y tres inviernos, y se estropea; claro que se estropea mucho. Pero ya le he dicho que va a ser la Diputación el que lo arregle, porque es absurdo también que tuviera que ser el Ayuntamiento el que procediera, con ese presupuesto y ese nivel de población, a su reparación sin ningún medio. Ya le he dicho antes que lo vamos a hacer, y que estamos tomando medidas y lo están estudiando los técnicos para hacerlo. Pero que no es nuestra, es bien cierto.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señora, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

